



**Gobierno de Canarias**

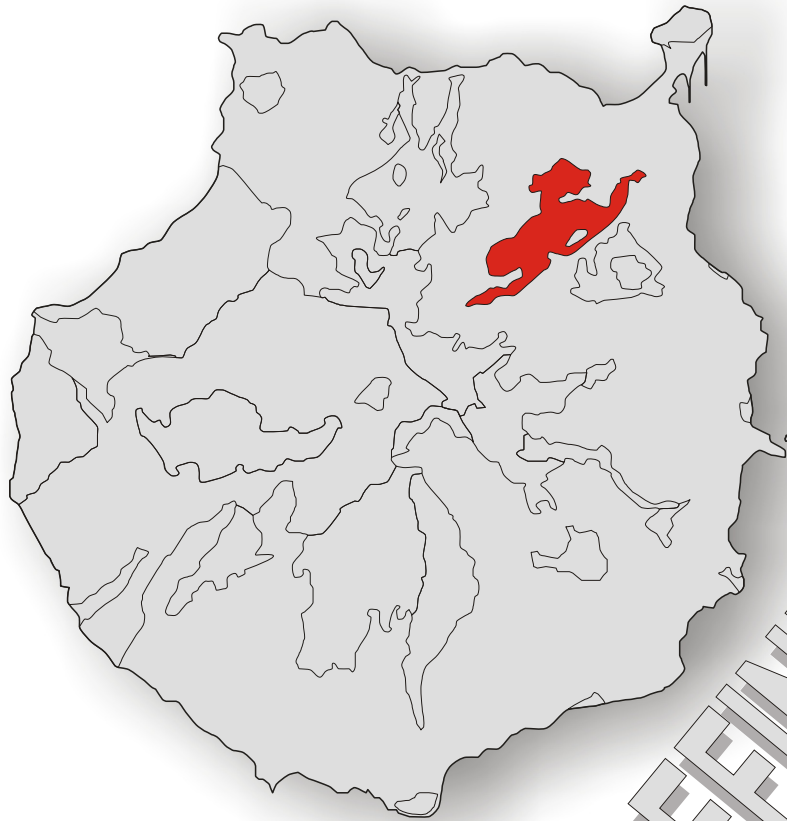
Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial

Dirección General  
de Ordenación del Territorio

## *Plan Director*



### *Paisaje Protegido de Pino Santo*



**APROBACIÓN**

**DEFINITIVA**

*Documento Informativo*



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:  
**Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006**

**PLAN ESPECIAL DEL  
PAISAJE PROTEGIDO DE PINO SANTO**

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
MEMORIA .....	1
I. DOCUMENTO INTRODUCTORIO .....	2
1. EQUIPO REDACTOR .....	3
2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL .....	3
3. CONDICIONANTES DE LA PLANIFICACIÓN .....	3
II. DOCUMENTO INFORMATIVO .....	5
1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. PARTE ANALÍTICA .....	6
2.1. Estudio del medio físico .....	6
2.1.1. Geología, geomorfología y edafología .....	6
2.1.2. Clima .....	8
2.1.3. Hidrografía .....	9
2.1.4. Vegetación .....	10
2.1.5. Flora .....	15
2.1.6. Plantaciones en el Paisaje .....	21
2.1.7. Fauna .....	22
2.1.8. Hábitats de interés comunitario .....	31
2.2. Estudio de las características socioeconómicas y culturales .....	32
2.2.1. Población .....	32
2.2.2. Actividades económicas y aprovechamientos de los recursos .....	36
2.2.3. Estudio de la propiedad .....	38
2.2.4. Recursos culturales .....	39
2.2.5. Infraestructuras .....	44
2.3. Estudio de las características territoriales y urbanísticas .....	46
2.3.1. Análisis de los instrumentos de ordenación general en el Paisaje .....	46
2.3.2. Análisis del planeamiento urbanístico en el Paisaje .....	47
2.3.3. Análisis de los datos sobre viviendas acogidas al Decreto 11/1997 .....	56

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:  
**Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006**



**MEMORIA**



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:  
**Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006**

## I. DOCUMENTO INTRODUCTORIO



## 1. EQUIPO REDACTOR.

La ya prolongada historia administrativa de este Plan Especial ha traído como consecuencia que los datos que fueron actuales en el documento informativo redactado en 1.998 han ido perdiendo validez e incluso podrían dar lugar a error. Esto supone una revisión de todo el documento informativo, salvo los datos que no han variado. Dada la necesidad de disponer de un documento de ordenación para este espacio natural protegido, no se puede proceder a esta revisión salvo en lo que a primera vista resulta esencial, cual es el marco jurídico de este ordenamiento. Así pues se ha actualizado este documento en cuanto a las figuras de Lugares de Importancia Comunitaria, ya reconocidas en la Unión Europea, las Directrices de Ordenación General del Territorio y de Turismo y el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Aspectos tan importantes como las actuales cifras de población, actividades primarias, secundarias, etc. no han sido revisados, no por eludir su importancia sino porque se ha visto más necesario proceder a la aprobación definitiva de este Plan Especial.

Parte de los estudios básicos fueron realizados por la empresa Espacios Naturales S.A. En asesoramiento forestal colaboró Jorge Naranjo Borges, ingeniero de montes, de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. En asesoramiento sobre fauna invertebrada colaboró Cristóbal González Betancor, biólogo, de la Empresa Pública GESPLAN S.A. La elaboración del Plan estuvo a cargo de personal de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, adscrito a la Sección de Espacios Naturales Protegidos Orientales del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos y de personal de las Empresas GESPLAN S.A. y GRAFCAN Cartográfica de Canarias S.A. Tras el periodo de información pública, se realizaron cambios en el documento, a cargo del personal indicado a continuación:

Isidro García García, y Mario Suárez Medina, delineantes  
Inmaculada Morales Guerra y Domingo Santana Muñoz, juristas  
Carmen Bonilla Perdomo, geógrafa  
Fernando Espino Rodríguez, biólogo  
María Eugenia Troya Álvarez, arquitecta  
Anastasia Hernández Alemán, economista  
Sergio Mora Serrano, arquitecto y director facultativo del Plan

El documento de Aprobación definitiva ha sido concluido por la empresa PRESTA Servicios Ambientales S.L.

## 2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL.

- 1) Recogida de datos.
- 2) Dictamen del estado del Paisaje.
- 3) Toma de decisiones.
- 4) Redacción del documento.
- 5) Valoración económica de las actuaciones.
- 6) Elaboración del anexo cartográfico.

## 3. CONDICIONANTES DE LA PLANIFICACIÓN.

La proximidad al casco urbano de Las Palmas de Gran Canaria y el fenómeno, ya consolidado, de propagación de viviendas de segunda residencia han configurado en el Paisaje una fuerte impronta urbana. Otros condicionantes son:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006  
aprobó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente.  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





1<sup>a</sup>) Las actuaciones actualmente en ejecución.

- La cantera extractiva de El Pintor.
- Las urbanizaciones de Ciudad del Campo y de San Lorenzo.
- El área recreativa del Parque Periurbano de San José del Álamo.

2<sup>o</sup>) Algunas actuaciones previstas.

- El Proyecto Guinguada, que persigue acondicionar el cauce del Barranco del mismo nombre.
- El Parque Periurbano de San José del Álamo, al que pertenece el área recreativa citada.

—Un parque agroambiental en las charcas de San Lorenzo.

Este Plan valora esta actuación en el capítulo "Potencialidades", apartado "Potencialidades relacionadas con las infraestructuras".

—Nuevos tramos de redes de agua potable y saneamiento en Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida y Vega de San Mateo.

Este Plan valora estas actuaciones en el capítulo "Potencialidades", apartado "Potencialidades relacionadas con las actividades socioeconómicas".

3<sup>o</sup>) Planes vigentes convergentes en el Paisaje.

—Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO), aprobado definitivamente por Decreto 68/2004, de 25 de mayo.

—Los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Teror y Vega de San Mateo. Afectan a este Plan según el tenor del artículo 22.4.f) del *Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, publicado en el B.O.C. nº 60, de 15 de mayo de 2000* (en adelante Texto Refundido).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:  
**Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006**



## II. DOCUMENTO INFORMATIVO



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Paisaje Protegido de Pino Santo —en adelante el Paisaje— se ubica en el noreste de Gran Canaria, comprendiendo 3.012,3 hectáreas en las medianías de la isla, en los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Vega de San Mateo y Teror.

Está caracterizado por una red de barrancos donde destacan los del Acebuchal y Guinguada. Contiene en su interior, además de relictos de bosque termófilo, una importante muestra del vulcanismo reciente (Monte Lentiscal) y la especie catalogada en peligro de extinción Retama Peluda (*Teline Nervosa*). Además, dentro del Paisaje se sitúa el Jardín Botánico “Viera y Clavijo”. Las actividades agrícolas están también presentes. Estos aspectos deben ser conservados pues configuran un notable paisaje, limítrofe con lo urbano.

## 2. PARTE ANALÍTICA.

### 2.1. Estudio del medio físico.

#### 2.1.1. Geología, geomorfología y edafología.

##### Geología y geomorfología.

En el Paisaje se encuentran materiales geológicos correspondientes a los tres ciclos eruptivos volcánicos de Gran Canaria e importantes episodios sedimentarios.

Ciclo I o Ciclo Miocénico (hace más de trece millones de años): caracterizado por lavas de serie basáltica alcalina, que va diferenciando de forma creciente productos más sálicos con extrusión de lava e ignimbritas, traquíticas y riolíticas peralcalinas. Esta formación se encuentra: bordeando Los Altos de San Gregorio hacia San Lorenzo, (Ignimbritas riolíticas-mugearíticas); en el sector de San Lorenzo-Dragonal-Altos de Siete Puertas, (Ignimbritas, fonolitas y traquitas no soldadas) y desde la Umbría hacia la Angostura (Ignimbritas y lavas intercaladas).

Ciclo II o Ciclo Roque Nublo (hace más de 5,3 millones de años): caracterizado por la existencia de emisiones puntuales de pequeño volumen con dispersión de lavas basálticas, basaníticas y neofíticas, para con posterioridad producir una gran emisión de lavas de series basaníticas y tefríticas. La mayor parte del material de este ciclo localizado en el Paisaje se emitió a partir de un gran estratovolcán situado en la zona de Las Mesas (altos del Guinguada) que alcanzó unos 3.000 metros (según García Cacho y Anguita, 1989). Las lavas descendieron canalizadas por los barrancos que de forma radial bajan desde la cumbre hacia la costa, como el Guinguada y Tenoya.

Ciclo III o Post-Roque Nublo o Ciclo Reciente (hace unos 3,1 millones de años): de forma más localizada aparecen superficies correspondientes a este ciclo. Vierte lavas nefelíticas, basaníticas, basálticas y tefríticas. La superficie ocupada por estas emisiones debió de cubrir en gran medida a todas las unidades anteriores. Después, la erosión volvería a destaparlas empezando por los barrancos. Los centros de emisión de este ciclo se suponen numerosos. Aparecieron generalmente de forma alineada. Los materiales de estas emisiones pueden localizarse en tres áreas diferenciadas; Caldera de Pino Santo, Barranco Alonso y Montaña San Gregorio. Entre las macroformas de origen endógeno pertenecientes a este último ciclo cabe resaltar:

Calderas freatomagmáticas: Caldera de Pino Santo y Hoya Bravo.

Conos Volcánicos: El Monte Lentiscal.

Caldera de Pino Santo y Hoya Bravo. Pueden considerarse como mares, con su fondo por debajo del sustrato, y con anillos de toba bordeando el cráter. La Caldera de Pino Santo muestra un edificio estromboliano asociado generado en otra fase durante





la misma erupción. Esta erupción, que originó el edificio freatomagmático, dio lugar a una interacción altamente explosiva entre la columna magmática ascendente y las aguas superficiales. Las fases freatomagmáticas se alternaron con fases estrombolianas, que son las que constituyeron los edificios de escorias.

Monte Lentiscal. Los materiales de menor edad geológica están representados en el Paisaje por la actividad eruptiva de este volcán, abierto hacia el norte y conservando sus paredes laterales y opuestas. Este edificio volcánico, surgido en la ladera del Guinguada, es el resultado de una actividad volcánica de tipo estromboliano, de explosividad relativamente alta, como demuestra la amplia superficie cubierta por sus depósitos de proyección aérea. Está constituido por lapillis, escorias y bombas en proporciones variables. El área de dispersión piroclástica se sitúa principalmente hacia el sur, cubriendo una extensión relativamente amplia, llegándose a confundir con el área de dispersión de las erupciones de Bandama. El Monte Lentiscal emitió una única y potente colada que se canalizó hacia la costa por el Barranco Guinguada a través de un recorrido de 6 Km. Fue una colada de tipo "aa" de unos 15-20 metros de potencia, muy compacta en su interior donde muestra disyunción columnar. Su emplazamiento interrumpió el cauce del Guinguada: produjo un represamiento de aguas que dio lugar a un depósito de tipo lacustre adosado a la ladera NO. El Monte Lentiscal pertenece al campo de volcanes recientes que se extienden entre Jinámar y La Calzada, agrupados en una franja de 3 Km de ancho por 7 de largo. Los volcanes se encuentran emplazados por grupos, lo que indica que no surgieron de manera aislada sino que son diversos salideros originados en algunos casos durante el mismo episodio eruptivo. Estos edificios de tefra son idénticos entre sí y similares a los de ciclos anteriores, diferenciándose de éstos en el buen estado de conservación de su morfología en general y en que sus piroclastos y coladas son más fácilmente rípiables. Los episodios sedimentarios recientes pueden ser divididos en dos tipos dentro del Paisaje:

—Depósitos de conglomerados y fanglomerados: Constituidos por gravas y arenas y, en menor medida, por limos de color marrón. Se caracterizan por su poca clasificación, mostrando en la vertical frecuencias granodecrecientes típicas de abanicos aluviales.

—Depósitos sedimentarios aluviales, coluviales y de suelos: Los depósitos aluviales están bien representados en el Barranco de Guinguada. Los materiales son arrastrados esporádicamente en forma de avenidas torrenciales con lluvias muy intensas. En general son depósitos detríticos con potencias que pueden superar los dos metros y están constituidos por arenas oscuras y gravas heterométricas. Los depósitos de gravas sobre el lecho del Barranco de San Lorenzo son de menor espesor. Los depósitos coluviales aparecen preferentemente adosados a las laderas del barranco de Guinguada, constituyendo un recubrimiento muy delgado. La edad de estos piroclastos varía desde los cortados por la red de drenaje, hasta los que aparecen como auténticos canchales aún sin colonización vegetal. Los depósitos limo-arcillosos de tipo lacustre destacan en el Monte Lentiscal con una potencia de seis metros. Los depósitos edáficos tienden a desarrollarse sobre superficies fácilmente alterables, tales como las áreas de dispersión de los piroclastos de los conos de cinder. Éstos suelen estar constituidos por limos arcillosos con cantos dispersos y textura granulosa.

### Edafología.

El suelo, soporte básico de los ecosistemas terrestres y recurso fundamental de los sistemas productivos agrarios, presenta a grandes rasgos estas características físico-químicas: bajo contenido en materia orgánica, escasa actividad biológica, reacción alcalina, textura franco arenosa y procesos de precipitación química de carbonatos y sulfatos. La clasificación de suelos empleada para el análisis edafológico se basa en la





Soil Taxonomy (USAD 1985), fundamentada en la presencia de ciertos números de horizontes y características de diagnósticos. Uno de los elementos más destacados para la clasificación es el régimen térmico y pluviométrico. Según la Soil Taxonomy los suelos del Paisaje pertenecen a los siguientes grupos:

**ENTISOLES.** Suelos muy jóvenes formados sobre materiales recientes y/o difíciles de alterar, con abundantes líquenes y vegetación arbustiva de escaso porte. Son suelos donde sólo existe un horizonte A o C o incluso puede carecer de ellos. Propios de zonas de fuerte pendiente y relieves abruptos y de formaciones lávicas recientes. Se localizan en una notable amplitud de variedades microclimáticas y rangos altitudinales asociados con otros grupos. Soportan numerosos usos y tipos de vegetación, siendo los más característicos los pinares y matorrales de cumbre. Pueden aparecer intercalados con inceptisoles, soportando diversos tipos de matorrales e incluso zonas de fayal brezal.

**INCEPTISOLES.** Suelos más evolucionados que los anteriores, con un horizonte úmbrico, cálcico o gípsico. Su ausencia de madurez es notoria y presentan numerosas semejanzas con la roca madre.

**ALFISOLES:** Es un grupo muy evolucionado, con alto contenido en materiales arcillosos y estructura bien desarrollada, en la que se diferencian bien los horizontes. La presencia de un horizonte argílico se manifiesta por la coloración roja. Se localiza en zonas relativamente bajas de sedimentación. La aptitud de estos suelos para la agricultura depende del espesor del horizonte argílico. Si está muy desarrollado, impide la percolación del agua de lluvia creando zonas encharcadas. En caso contrario, mantienen una aptitud positiva, como demuestra el hecho de ser transportado para la construcción de terrazas en las zonas de costa.

### 2.1.2. Clima.

El clima del Paisaje está influido de forma general por la situación, la orografía, la corriente fría de Canarias y la cercanía al continente africano. Ello afecta al Paisaje según las zonas: se registran diferencias de temperatura, pluviosidad, humedad, etc., dando lugar a distintos microclimas. Las estaciones consultadas están fuera del Paisaje o en sus límites. Son:

- La Lechucilla (3 años, de 1993 a 1995), en San Mateo.
- El Tejar (10 años, 1986-1995), en Santa Brígida.
- Tafira (3 años, 1993-1995), en Las Palmas de G.C.
- Tamaraceite (10 años, 1986-1995), en Las Palmas de G.C.
- Las Dominicas (10 años, 1986-1995), en Teror.

La amplitud térmica oscila entre los 22,5°C de la estación de Tafira y los 39,5°C de El Tejar. Así, Santa Brígida soporta la mayor amplitud térmica durante todo el año, mientras que en Tafira, al haber más influencia de las brisas marinas, (que funcionan como moderadores de la temperatura) las temperaturas permanecen más o menos constantes durante todo el año.

Los datos de temperatura, por meses, se observan en el cuadro siguiente:

Estaciones	Temperaturas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Lechucilla	Temperatura máxima	19.8	21.2	22.8	26.2	35.2	34.0	38.8	35.4	32.2	31.0	27.4	21.0
	Temperatura media máxima	12.2	13.8	14.0	16.1	18.4	22.0	26.7	25.5	20.8	19.5	16.5	14.4
	Temperatura mínima	4.0	5.0	5.4	5.0	6.0	10.0	11.0	11.8	11.0	9.4	8.0	6.0
	Temperatura media mínima	7.6	8.2	8.4	9.3	10.8	14.0	17.2	16.6	14.1	13.9	11.9	9.9
Tejar	Temperatura máxima	29.0	31.0	35.0	33.0	39.0	36.5	40.0	44.5	42.0	35.5	31.0	29.5
	Temperatura media máxima	19.1	19.9	21.5	21.0	22.8	24.6	26.8	29.4	27.6	25.2	22.7	20.7
	Temperatura mínima	6.5	5.0	7.5	7.0	8.0	10.5	12.0	13.0	12.5	10.5	7.5	7.0
	Temperatura media mínima	11.4	12.0	13.7	13.2	14.3	16.8	18.6	19.5	19.0	16.9	14.7	13.0
	Temperatura máxima	23.5	24.5	26.0	33.5	25.4	27.0	29.8	31.0	28.0	29.5	31.0	25.2





Estaciones	Temperaturas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Tafira	Temperatura media máxima	18.0	18.5	18.9	19.8	21.2	22.8	24.1	25.2	23.8	23.7	21.6	19.9
	Temperatura mínima	9.0	9.5	8.0	11.0	11.5	14.5	12.6	12.0	16.6	13.5	12.5	11.4
	Temperatura media mínima	12.3	12.6	13.2	13.9	15.1	17.0	18.4	19.1	18.5	17.5	16.0	14.1
Tamaraceite	Temperatura máxima	30.4	32.4	36.4	34.4	40.4	37.9	41.4	45.9	43.4	36.9	32.4	30.9
	Temperatura media máxima	20.5	21.3	22.9	22.4	24.2	26.0	28.2	30.8	29.0	26.6	24.1	22.1
	Temperatura mínima	7.9	6.4	8.9	8.9	9.4	11.9	13.4	14.4	13.9	11.9	8.9	8.4
	Temperatura media mínima	12.8	13.4	15.1	14.6	15.7	18.2	20.0	20.9	20.4	18.3	16.1	14.4
Dominicas	Temperatura máxima	27.6	29.6	33.6	31.6	37.6	35.1	38.6	43.1	40.6	34.1	29.6	28.1
	Temperatura media máxima	17.7	18.5	20.1	19.6	21.4	23.2	25.4	28.0	26.2	23.8	21.3	19.3
	Temperatura mínima	5.1	3.6	6.1	5.6	6.6	9.1	10.6	11.6	11.1	9.1	6.1	5.6
	Temperatura media mínima	10.0	10.6	12.3	11.8	12.9	15.4	17.2	18.1	17.6	15.5	13.3	11.6

Los datos de precipitaciones muestran las diferencias de valores entre las estaciones situadas a menor altitud y las situadas a mayor altitud. Aunque se dan diferencias respecto a una mayor o menor exposición al mar de nubes, las precipitaciones medias anuales más bajas se registran en Tafira con 15,20 mm y las más altas en Las Dominicas con 41,40 mm. Las precipitaciones totales anuales también se corresponden con estos valores, así en Tafira es de 182,7 mm y en Las Dominicas de 497 mm.

ESTACIÓN	Precipitación media anual	Precipitación total anual (mm)
La Lechucilla	41.04	492.5
El Tejar	34.90	418.9
Tafira	15.20	182.7
Tamaraceite	22.50	271.0
Dominicas	41.40	497.0

Los días de lluvia no son correlativos con estos datos: el máximo de lluvias no se corresponde con la estación que registra más días de lluvia y viceversa. Ello indica que en algunos sectores del Paisaje la lluvia cae con mayor intensidad en un menor número de días que en otros, lo que influirá en la erosión de territorio. Lo que sí es constante en todas las estaciones es el período de sequía que se registra de forma general en los meses estivales.

### 2.1.3. Hidrografía.

El sistema hidrográfico que discurre por el Paisaje responde a la forma radial que caracteriza a la Isla. Estos barrancos tienen dirección nordeste y entre ellos destacan los siguientes:

Barranco del Toscón o Jacomar, Barranco de los Álamos, Barranco del Cortijo o Laurel, Barranco del Acebuchal, Barranco de las Morenas, Barranco de Caideros y Barranco del Corcovado.

Otros barrancos que nacen o tienen parte de su recorrido dentro del Paisaje son:

Barranco de Lezcano, Barranco Zapatero, Barranco de San Lorenzo, Barranco del Pílon o del Coco, Barranco del Cortijo, Barranco de los Pérez, Barranco del Piquillo, Barranco de la Mina, Barranco de Antona, Barranco los Chorros, Barranco de Santa Brígida y Barranco del Colegio.

De todos ellos el más importante es el Barranco de Guinguada, cuyo recorrido por el Paisaje es continuo. A lo largo de su curso cambia el nombre por Barranco Alonso y por Barranco de La Angostura. Nace en las cumbres y tiene como tributarios al Barranco de Antona, los Chorros, Merdejo, Santa Brígida, El Colegio y el Barranquillo





de Siete Puertas. La intercuenca entre Guinguada y Tenoya tiene un largo de unos 15 Km y una anchura de 6 km. Atendiendo a los datos aportados por el Plan Especial del Barranco de Guinguada y a su período de estudio (1964-65 a 1989-90) las isoyetas medias anuales para el área localizadas dentro del Paisaje podrían establecerse entre los 200 y los 550 mm, siendo el total de precipitación recibidos por la cuenca dentro del Paisaje de 11593 dm<sup>3</sup> con una escorrentía superficial de 8 dm<sup>3</sup>. Dentro del área de estudio los niveles piezométricos del acuífero varían desde aproximadamente los 100 y los 800 metros de altitud, con un lento ascenso desde los 200 y los 300 metros desde el tramo del Dragón hasta las Meleguinas, por toda la Angostura.

#### 2.1.4. Vegetación.

##### Vegetación potencial.

Según factores climáticos y florísticos, el Paisaje se encuentra formado por tres comarcas. La principal, en el centro, ocupa la mayor parte del Paisaje. Otra aparece en la zona baja del Paisaje, en la prolongación del Barranco Guinguada. La tercera comarca queda en las cotas superiores y tiene escasa representación.

Los pisos bioclimáticos existentes en el Paisaje son cuatro:

- Inframediterráneo xerofítico árido: en la zona baja.
- Inframediterráneo xerofítico semiárido: en la zona baja y central.
- Mesomediterráneo mesofítico seco: en la zona central.
- Mesomediterráneo mesofítico subhúmedo: en la zona alta.

De los cuatro pisos bioclimáticos presentes, son el Inframediterráneo xerofítico semiárido y el Mesomediterráneo mesofítico seco los que mejor representan la vegetación potencial del Paisaje.

##### Piso Inframediterráneo xerofítico árido.

Corresponde a la vegetación del piso basal canario, representada por el cardonal-tabaibal, dominado por el cardón (*Euphorbia canariensis*) y la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y las especies acompañantes, como el balo (*Plocama pendula*) en fondos de barranco, el cornical (*Periploca laevigata*), el verode (*Kleinia neriifolia*), la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) y el tasaigo (*Rubia fruticosa*).

##### Piso Inframediterráneo xerofítico semiárido.

Corresponde al ecosistema denominado Bosque Termófilo. Buena parte de él se encuentra dominado en Gran Canaria por el acebuchal de *Olea europaea* subsp. *Cerasiformis*, acompañado con frecuencia del lentisco (*Pistacia lentiscus*), que en condiciones de escaso suelo o de fuertes vientos puede llegar a ser dominante. El desarrollo del acebuchal puede deberse a que el relieve es suave en esta parte de la Isla, permitiendo la disponibilidad de superficie entre el cardonal-tabaibal y el monte verde. Otros elementos arbóreos que pueden aparecer de acompañamiento en la formación dominante en las cotas medias y bajas son: el almácigo (*Pistacia atlantica*), el marmulano (*Sideroxylon marmulano*), el drago (*Dracaena draco*) y la palmera canaria (*Phoenix canariensis*). Entre los matorrales acompañantes del bosque termófilo del NE gran canario están el granadillo (*Hypericum canariense*), el jasminero (*Jasminum odoratissimum*), la retama blanca (*Retama raetam*), el jediondo (*Bosea yervamora*) y el guaydil (*Convolvulus canariensis*). Existe un último grupo de plantas cuyas poblaciones son reducidas o están ausentes en la actualidad, entre las que se dan el orobal (*Withania aristata*), la malva de risco (*Lavatera acerifolia*), el oro de risco (*Anagyris latifolia*), la retama peluda (*Teline nervosa*) y el espinero (*Rhamnus crenulata*).

##### Termomediterráneo mesofítico seco.

En este piso tienen su máxima expresión las formaciones de monte verde xérico. En cotas medias y superiores intervienen, junto a los acebuches, el mocán (*Visnea*





mocanera), el barbusano (*Apollonias barbujana*), el peralillo (*Maytenus canariensis*), el madroño (*Arbutus canariensis*), el laurel (*Laurus azorica*), el brezo (*Erica arborea*), el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) y el escobón (*Chamaecytisus proliferus*). Los cuatro últimos son representantes de la transición con el piso superior Termomediterráneo mesofítico subhúmedo.

### Vegetación actual.

El Paisaje presenta hoy una vegetación muy alterada y transformada, aunque pueden encontrarse aún restos de vegetación potencial en pequeñas formaciones o con ejemplares aislados. Entre las causas que han supuesto la regresión del bosque termófilo se encuentran la ocupación de zonas para la agricultura y el aprovechamiento directo de los bosques termófilos (tala y quema). Los asentamientos rurales y urbanos han provocado que las comunidades termófilas estén relegadas a las zonas más abruptas y escarpadas, apareciendo sus dominios fragmentados y muy alterados. Los restos de la vegetación potencial que se encuentran en el Paisaje son manchas dispersas de acebuchal. También se dan manchas formadas por el lentisco (*Pistacia lentiscus*) pero más localizadas en el territorio. Otras especies que constituyen un testimonio del anterior dominio del termoesclerófilo, son: la palmera canaria, el drago, el marmulano, el mocán y el barbusano, además de otras especies de matorrales acompañantes en este tipo de formaciones. La regresión de las especies nobles ha dado paso a la invasión de especies agresivas e introducidas, entre las que destacan la tunera (*Opuntia grex-maxima*), la tunera india (*Opuntia dillenii*) y la pita o agave (*Agave americana*). Por otra parte, algunas especies pertenecientes a la vegetación de los pisos superiores e inferiores también han aprovechado para invadir el área. Entre estas últimas se encuentran la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*), el verode (*Kleinia neriifolia*) y la retama amarilla (*Teline microphylla*). Otro factor que ha contribuido a la alteración de la vegetación ha sido el pastoreo extensivo, evitando la regeneración natural de la vegetación potencial y dando lugar a la aparición de pastizales de cerrillo, formados por la gramínea de la especie *Hyparrhenia hirta*. Otro fenómeno es el abandono de terrenos agrícolas que van siendo colonizados por pastos y matorrales como el granadillo (*Hypericum canariense*), la altabaca (*Dittrichia viscosa*), el incienso (*Artemisia thuscula*) y la retama. De la misma manera, la introducción de especies arbóreas foráneas ha contribuido a la alteración del paisaje natural, así como a la reducción del hábitat potencial y a la inducción de fenómenos competitivos interespecíficos. Entre estas especies cabe destacar a los eucaliptos (*Eucalyptus globulus*, *Eucalyptus camaldulensis*) y el almendro (*Amigdalus dulcis*). Otro caso similar es el del propio pino canario (*Pinus canariensis*). Por último, el crecimiento en los últimos años de las áreas periurbanas y de construcciones de primera y de segunda residencia sigue constituyendo una grave amenaza para los restos del bosque termófilo, no tanto porque puedan constituir afecciones directas sino más bien por la reducción del hábitat tipo.

### Unidades de vegetación.

Para la representación cartográfica y como base de alto peso específico para la definición del Paisaje, se ha caracterizado la vegetación del territorio en trece unidades diferenciadas agrupadas así:

—*Unidades principales de vegetación y Unidades combinadas de vegetación.* Son mezcla de la vegetación de unidades principales con otras especies o cuando se quiere resaltar alguna característica del entorno.

—*Unidades específicas de vegetación.* Se establecen por razones de concreción o por no encontrarse más que una o dos veces en todo el espacio.





### I. Unidades principales

Restos de bosque termófilo  
Matorrales de sustitución y/o transición  
Restos de cardonal-acebuchal  
Pastizal de cerrillo (cerrillar)  
Áreas agrícolas y/o urbanas

### II. Unidades combinadas

Restos de bosque termófilo con eucaliptos  
Matorrales de sustitución y/o transición con eucaliptos  
Pastizal eutrófico con castaños  
Agrícola en abandono y restos de bosque termófilo  
Agrícola en abandono con pastizal eutrófico  
Agrícola con matorral de sustitución y/o transición

### III. Unidades específicas

Matorral con tabaiba dulce  
Cañaveral con acebuches

### I. Unidades principales de vegetación

1. Restos de bosque termófilo. Se refiere a los restos de vegetación arbórea propios de esta formación. La unidad distingue las áreas más próximas a la vegetación potencial del Paisaje, entre ellas la presencia del acebuche (*Olea europaea* subsp. *cerasiformis*), acompañado en algunos sectores concretos por el lentisco (*Pistacia lentiscus*). Los acebuches presentan en este espacio una altura media entre 3 y 6 metros, aunque es un árbol que puede alcanzar los 12 metros. Otra característica de esta especie es su follaje siempreverde, su copa densa y su potente raíz fisurícola, así como el alto grado de cobertura que puede ocupar, hasta un 80-90% del espacio físico en el que se asienta. Es la especie que presenta el mayor grado de regeneración natural. El lentisco se presenta como un elemento más bien arbustivo, con un tronco corto y ramificado casi desde su base. Tiende a ocupar de forma casi dispersa las zonas más desfavorables. Presenta un follaje siempreverde y un porte almohadillado, bien adaptado para aguantar el viento. Su regeneración natural encuentra serios problemas ligados a sus ciclos de fructificación y germinación. La participación de otras especies arbóreas y/o arbustivas depende principalmente de la pendiente del terreno: existe una clara proporcionalidad entre la riqueza florística y el mayor grado de pendiente. La pendiente actúa como un factor determinante en el estado de conservación de estos relictos. En otros casos la presencia de otras especies arbóreas depende de la calidad de la estación, como sucede con la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) y con el almácigo (*Pistacia atlantica*). Y en otras ocasiones los factores son de carácter histórico o bien naturales, como es el caso del marmolán (*Sideroxylon marmulano*) que se encuentra hoy en grave estado de amenaza, no por su reducido número, sino por la falta de diseminación y expansión. Esta unidad vegetal se presenta en siete ocasiones dentro del Paisaje.

2. Matorrales de sustitución y/o transición. En este apartado se engloba una vegetación variada, cuyo denominador común es presentar un porte arbustivo y subarbustivo predominantes frente al porte arbóreo. Se trata de las series de vegetación resultantes de la degradación del bosque termófilo. En algunos casos se conservan especies nobles del mismo, como es el caso del guaydil (*Convolvulus floridus*), la retama blanca (*Retama raetam*) o el granadillo (*Hypericum canariense*), pero con un claro dominio de especies introducidas o autóctonas más propias de otros pisos de vegetación. La unidad puede ser considerada como subunidad de todo el resto de unidades, ya que algunas de las muchas especies que engloba están siempre



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006  
expediente:  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006



presentes en cualquier sector del Paisaje. La riqueza florística de estas formaciones depende de factores como la lejanía a terrenos agrícolas y núcleos urbanos y del grado de inaccesibilidad debido a la pendiente. A menudo participan especies que pueden dar origen a formaciones monoespecíficas, como es el caso del retamar de *Teline microphylla*, el inciensial de *Artemisia thuscula* y el tuneral de *Opuntia grex-maxima*. Destaca la alta participación de la vinagrera *Rumex lunaria*, si bien no llega a consolidar formaciones monoespecíficas. Además de estas especies principales aparece un amplio cortejo florístico. Entre las especies que lo forman destacan: la salvia roja (*Salvia canariensis*), el tomillo (*Micromeria varia*), el taginaste blanco (*Echium decaisnei*), la esparraguera (*Asparagus umbellatus*), el mato de risco (*Lavandula canariensis*), la gamona (*Asphodelus aestivus*), *Allagopapus dichotomus* y *Lobularia canariensis*. La presencia del acebuche es casi constante, aunque aparece de forma más fragmentada y dispersa, siendo menos frecuente encontrar otras especies arbóreas potenciales. La unidad aparece reflejada en la cartografía en cinco ocasiones, pero esta vegetación se encuentra dispersa por todo el Paisaje.

3. Restos de cardonal-acebuchal. Representa la situación ecotónica entre el matorral del piso basal y el bosque termófilo. Las mejores representaciones se encuentran en zonas de elevada pendiente o en sectores muy localizados. La unidad aparece en dos zonas bajas del Paisaje y la conforman especies de ambos ecosistemas. El elemento arbóreo que aparece es el acebuche. En menor medida, la palmera canaria y el lentisco.

4. Pastizal de cerrillo (Cerrillares). La unidad, consecuencia de la tradicional actividad de pastoreo, fue extensiva en otros tiempos. La dominancia de la gramínea de origen mediterráneo *Hyparrhenia hirta* es casi absoluta. El cerrillo se da como nativo en el Archipiélago. Es una especie perenne y cespitosa que alcanza una altura media de 60-70 cm. Las quemadas de pastizales realizadas por los pastores en el pasado quizá favorecieron su expansión. La unidad se presenta en dos ocasiones y con una gran amplitud de superficie.

5. Áreas agrícolas y/o urbanas. Son las zonas restantes de las verdaderas unidades de vegetación. Ocupan una gran extensión y presentan vegetación acompañante muy variada. Los matorrales resultantes de la degradación son los más frecuentes, con abundancia de pitas, tuneras y tabaibas amargas. Los restos de la vegetación potencial encontrados son muy vulnerables, especialmente cuando la dispersión urbana supera la actividad agrícola. Estas áreas se pueden localizar rodeando al Paisaje, y de modo más concentrado, en dos zonas: una, que va desde el centro hacia el oeste del Paisaje, con profusión de las diversas actividades agrícolas y otra, asociada a la cuenca del Guinguada, donde la actividad urbana supera a la agrícola.

## II. Unidades combinadas de vegetación

6. Restos de bosques termófilos con eucaliptos. Esta unidad de vegetación sólo se presenta una vez dentro del Paisaje (Llanos de María Ribera-Lomo Andújar). Se reseña cuando interviene esta especie en el bosque termófilo. Se pueden encontrar algunos ejemplares de *Eucalyptus camaldulensis* y de *Eucalyptus lehmani*, aunque la especie más notoria es el eucalipto blanco *Eucalyptus globulus*, localizado en pequeños rodales de plantación. Entre los eucaliptos aparecen ejemplares de acebuche y de lentisco, aislados o en pequeños grupos. Además intervienen cerrillares (*Hyparrhenia hirta*). En el matorral abierto intervienen también pitas (*Agave americana*), retamas (*Teline* sp.), tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) y granadillos (*Hypericum canariense*). Como restos de la laurisilva xérica aparecen grupos de mocanes (*Visnea mocanera*).

7. Matorrales de sustitución y/o transición con eucaliptos. Se trata de una vegetación muy antropizada, y ninguno de los elementos que la definen son propios del

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006  
acorda la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expendiente.  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





bioclima potencial. En estas áreas aparecen rodales de eucalipto cuya media oscila entre los 15-20 individuos. Estos eucaliptos nunca se han sometido a algún tipo de aprovechamiento. El sotobosque que permite esta especie bajo copa es muy pobre. Destaca la presencia de individuos secos por la acción del xilófago *Phoracantha semipunctata*. Esta unidad se ha diferenciado dos veces dentro del Paisaje: al NO, sobre Risco Jiménez-Barranco de Lezcano y alrededor de la Presa de Sintés o de la Umbría.

8. Pastizal eutrófico con castaños. Bajo esta denominación se engloban comunidades nitrófilas que crecen en condiciones climáticas más húmedas que el cerrillar, en las que intervienen principalmente *Galactites tomentosa* y *Scolymus hispanicus*. Como el nombre indica, en medio de estas comunidades crecen algunos ejemplares de castaño (*Castanea sativa*), aislados o en bosquetes. Estas unidades se localizan en las laderas de la Caldera de Pino Santo y en el Lomo de La Mesa. En este enclave destaca la presencia de helechales de *Pteridium aquilinum*, tomillares de *Micromeria varia* subsp. *canariensis*, así como matorrales abiertos de leguminosas como el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) y el escobón (*Chamaecytisus proliferus*). También se presentan acebuches aislados, además de bosquetes y ejemplares aislados de *Castanea sativa*.

9. Agrícola en abandono y restos de bosques termófilos. Esta unidad resulta de la capacidad de colonización y de competencia que tiene el acebuche. Se han identificado dos zonas. Al NE de La Milagrosa, entre el Barranco del Pintor y el Barranco de la Higuera, en aquellas áreas donde las actividades agrícolas han ido decayendo, se pueden encontrar bosquetes de acebuches y ejemplares aislados. En el matorral abierto aparecen tabaibas amargas (*Euphorbia obtusifolia*), pitas (*Agave americana*) y tuneras (*Opuntia grex-maxima*). También se dan cerrillares y cardones (*Euphorbia canariensis*) en las zonas bajas. La segunda zona se sitúa opuestamente a la primera, al otro lado del Barranco de San Lorenzo. Aquí se localizan manchas dispersas de acebuchal, además de palmeras canarias (*Phoenix canariensis*) aisladas. En el matorral abierto aparecen tabaibas amargas, pitas, tuneras, vinagreras (*Rumex lunaria*) y el granadillo (*Hypericum canariense*) como elemento noble. De nuevo aparece el cardón en las zonas bajas.

10. Agrícola en abandono con pastizal eutrófico. Son áreas en proceso de transición desde la actividad agrícola hacia el pastoreo. Se puede localizar entre el Barranco de Los Caideros y la Montaña del Cojo, con alto grado de proliferación de las comunidades nitrófilas. Se pueden encontrar acebuches aislados, y en el matorral destaca la retama amarilla *Teline microphylla*.

11. Agrícola con matorrales de sustitución y/o transición. Esta unidad se sitúa entre la unidad agrícola-urbana y la unidad de matorral de sustitución/transición. Se trata de la ladera septentrional del Barranco de Alonso, entre el Pedregal y el Laderón. En esta zona se localiza, entre las superficies agrícolas y el matorral, un mosaico de retamas, escobones, pitas, tuneras y zarzas. En el estrato arbóreo pueden encontrarse algunos grupos de acebuches.

### III. Unidades específicas de vegetación

12. Matorral con tabaiba dulce. Se trata de un matorral donde la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) interviene con frecuencia. Esta especie tiene capacidad para constituir formaciones homogéneas y es propia de la vegetación del piso basal. La unidad ocupa las cotas más bajas de todo el Paisaje, representada en las dos vertientes opuestas del tramo final del Guinguada, bajo Lomo Apolinario y Lomo Blanco. Está mejor conservada en éste último. Como especies acompañantes en este tabaibal dulce aparecen: la tabaiba amarga, pitas y tuneras como matorrales de degradación por su proximidad a zonas urbanas. Otras especies indicadoras de la





existencia de las series inferiores de vegetación son el balo (*Plocama pendula*) y la aulaga (*Launaea arborescens*).

13. Cañaveral con acebuches. En esta unidad presenta un gran desarrollo la poacea *Arundo donax*, donde el Guinguada se abre una vez superadas las casas de La Yedra y penetra en el Paisaje. Las cañas se extienden aprovechando el lecho del barranco. Entre ellas se localizan pequeños acebuchales y otros ejemplares dispersos. También hay matorrales densos de escobones y tuneras.

### 2.1.5. Flora.

La flora del Paisaje recoge un endemismo local, 7 endemismos de la Isla de Gran Canaria, 34 endemismos del Archipiélago y 9 endemismos macaronésicos. Junto a estas categorías se reseña un grupo de plantas no endémicas de interés, al presentar algún aspecto importante desde la óptica de la vegetación o la flora.

#### Endemismos locales.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Fabaceae</i>	<i>Teline nervosa</i>	Retama peluda

#### Endemismos de Gran Canaria.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Asteraceae</i>	<i>Pericallis webbii</i>	Flore de mayo
<i>Boraginaceae</i>	<i>Echium decaisnei</i>	Taginaste blanco
<i>Crassulaceae</i>	<i>Aeonium manriqueorum</i>	Hierba puntera
	<i>Aeonium percarneum</i> var <i>percarneum</i>	Verol
<i>Fabaceae</i>	<i>Teline microphylla</i>	Retama amarilla
<i>Lamiaceae</i>	<i>Satureja varia</i> subsp <i>canariensis</i>	Tomillo
<i>Scrophulariaceae</i>	<i>Camptoloma canariensis</i>	Saladillo de risco

#### Endemismos del Archipiélago Canario.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Amaranthaceae</i>	<i>Bosea yervamora</i>	Hediondo
<i>Apiaceae</i>	<i>Ferula linkii</i>	Cañaheja
<i>Araceae</i>	<i>Dracunculus canariensis</i>	Tacarontilla
<i>Areaceae</i>	<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera canaria
<i>Asteraceae</i>	<i>Artemisia thuscula</i>	Incienso
	<i>Allagopappus dichotomus</i>	Mato risco
	<i>Atalanthus pinnatus</i>	Balillo, alpisillo, alpíperre
	<i>Kleinia neriifolia</i>	Verode
<i>Brassicaceae</i>	<i>Lobularia canariensis</i> subsp <i>canariensis</i>	Hierba de pájaros, mastuerzo
<i>Campanulaceae</i>	<i>Canarina canariensis</i>	Bicácara
<i>Convolvulaceae</i>	<i>Convolvulus floridus</i>	Guaydil
<i>Crassulaceae</i>	<i>Monanthes brachycaulon</i>	Hierba ramosa, quesillo
	<i>Greenovia aurea</i>	Bejeque
<i>Cucurbitaceae</i>	<i>Bryonia verrucosa</i>	Venenillo
<i>Ericaceae</i>	<i>Arbutus canariensis</i>	Madroño
<i>Euphorbiaceae</i>	<i>Euphorbia canariensis</i>	Cardón
	<i>Euphorbia regis-jubae</i>	Tabaiba amarga
<i>Fabaceae</i>	<i>Anagyris latifolia</i>	Oro de risco
	<i>Chamaecytisus proliferus</i>	Escobón
	<i>Adenocarpus foliolosus</i>	Codeso
<i>Hypericaceae</i>	<i>Hypericum canariense</i>	Granadillo





FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
	<i>Hypericum reflexum</i>	Granadillo
<i>Lamiaceae</i>	<i>Salvia canariensis</i>	Salvia roja, salvia morisca, garitopa
<i>Liliaceae</i>	<i>Asparagus umbellatus</i> subsp <i>umbellatus</i> var <i>umbellatus</i>	Esparraguera, rabo burro
	<i>Scilla haemorrhoidalis</i>	Cebolla almorrana
<i>Malvaceae</i>	<i>Lavatera acerifolia</i>	Malva de risco
<i>Orchidaceae</i>	<i>Habenaria tridactylites</i>	Orquídea
<i>Pinaceae</i>	<i>Pinus canariensis</i>	Pino canario
<i>Polygonaceae</i>	<i>Rumex lunaria</i>	Vinagreira
<i>Rosaceae</i>	<i>Marcetella moquiniana</i>	Palo de sangre
<i>Rubiaceae</i>	<i>Rubia fruticosa</i>	Tasaigo, tasaico
	<i>Plocama pendula</i>	Balo
<i>Scrophulariaceae</i>	<i>Campylanthus salsoloides</i>	Romero marino
<i>Urticaceae</i>	<i>Forsskaolea angustifolia</i>	Hierba ratonera

Endemismos macaronésicos.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Agavaceae</i>	<i>Dracaena draco</i>	Drago
<i>Lamiaceae</i>	<i>Lavandula multifida</i> subsp <i>canariensis</i>	Lavanda
<i>Lauraceae</i>	<i>Apollonias barbujana</i>	Barbusano
	<i>Ocotea foetens</i>	Tilo, til
<i>Oleaceae</i>	<i>Olea europaea</i> subsp <i>cerasiformis</i>	Acebucho
	<i>Jasminum odoratissimum</i>	Jasminero
<i>Rosaceae</i>	<i>Bencomia caudata</i>	Bencomia, rosallilo
<i>Sapotaceae</i>	<i>Sideroxylon marmulano</i> var <i>marmulano</i>	Marmolán, marmulano
<i>Theaceae</i>	<i>Visnea mocanera</i>	Mocán

Otras especies (no endémicas) de interés.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Anacardiaceae</i>	<i>Pistacia atlantica</i>	Almácigo
	<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco
<i>Asclepiadaceae</i>	<i>Periploca laevigata</i>	Cornical
<i>Crassulaceae</i>	<i>Umbilicus horizontalis</i>	
<i>Davalliaceae</i>	<i>Davallia canariensis</i>	Helecho
<i>Ericaceae</i>	<i>Erica arborea</i>	Brezo
<i>Euphorbiaceae</i>	<i>Euphorbia balsamifera</i>	Tabaiba dulce
<i>Fabaceae</i>	<i>Retama raetam</i>	Retama blanca
<i>Fagaceae</i>	<i>Castanea sativa</i>	Castaño
<i>Hypolepidaceae</i>	<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho macho
<i>Lauraceae</i>	<i>Laurus azorica</i> var <i>azorica</i>	Laurel
<i>Myrtaceae</i>	<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto blanco
<i>Poaceae</i>	<i>Hyparrhenia hirta</i>	Cerrillo
	<i>Arundo donax</i>	Caña
<i>Polypodiaceae</i>	<i>Polypodium macaronesium</i>	Helecho

Categorías de amenaza.

Se basan en las establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN). Se recogen además cuatro Status para cada especie según diversos autores y expertos en la materia: el *status 1* recoge las categorías asignadas por BRAMWELL & RODRIGO (1984), el *status 2* las asignadas por TPU-CONSEJO DE EUROPA (1983), el *status 3* las de BARRENO et al (1984), y el *status 4* las asignadas por EL LIBRO ROJO DE LAS PLANTAS AMENAZADAS DE





CANARIAS (1996). Las iniciales empleadas para cada categoría son: Ex (Especie considerada extinguida), E (En peligro de extinción), V (Vulnerable), R (Rara), I (Indeterminada), K (Insuficientemente conocida), O (Fuera de peligro) y NT (No amenazada).

Según la LISTA ROJA DE LA FLORA VASCULAR ESPAÑOLA (Comité UICN, 2000), *Teline nervosa* y *Anagyris latifolia* se encuentran "En Peligro Crítico", *Dracaena draco*, *Ocotea foetens* y *Sideroxylon marmulano* están catalogadas como "En Peligro"; *Phoenix canariensis*, *Marcetella moquiniana* y *Bencomia caudata* están catalogadas como "Vulnerables".

#### Endemismos locales.

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Teline nervosa</i>	E		E	E

#### Endemismos de Gran Canaria.

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Pericallis webbii</i>		NT	NT	
<i>Echium decaisnei</i>		NT		
<i>Aeonium manriqueorum</i>		NT	NT	
<i>Aeonium percarneum</i> var <i>percarneum</i>				
<i>Teline microphylla</i>		NT	NT	
<i>Satureja varia</i> subsp <i>canariensis</i>			NT	
<i>Camptoloma canariensis</i>		R	R	R

#### Endemismos del Archipiélago Canario.

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Bosea yervamora</i>		NT	NT	
<i>Ferula linkii</i>				
<i>Dracunculus canariensis</i>		V	V	
<i>Phoenix canariensis</i>		NT	NT	
<i>Artemisia thuscula</i>		NT	NT	
<i>Allagopappus dichotomus</i>	NT	NT	NT	
<i>Atalanthus pinnatus</i>		NT	NT	
<i>Kleinia neriifolia</i>		NT	NT	
<i>Lobularia canariensis</i> subsp <i>canariensis</i>				
<i>Canarina canariensis</i>	R	V	V	
<i>Convolvulus floridus</i>	NT	K	NT	
<i>Monanthes brachycaulon</i>		NT	NT	
<i>Greenovia aurea</i>	NT	NT	NT	
<i>Bryonia verrucosa</i>				
<i>Arbutus canariensis</i>	V	V	V	NT
<i>Euphorbia canariensis</i>		NT	NT	
<i>Euphorbia regis-jubae</i>				
<i>Anagyris latifolia</i>	E	E	E	V
<i>Chamaecytisus proliferus</i>		NT	NT	
<i>Adenocarpus foliolosus</i>		NT	NT	
<i>Hypericum canariense</i>				
<i>Hypericum reflexum</i>				
<i>Salvia canariensis</i>		NT	NT	
<i>Asparagus umbellatus</i> var <i>umbellatus</i>				

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006





ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Scilla haemorrhoidalis</i>		V	NT	
<i>Lavatera acerifolia</i>				
<i>Habenaria tridactylites</i>		NT	NT	
<i>Pinus canariensis</i>		NT	NT	
<i>Rumex lunaria</i>		NT	NT	
<i>Marcetella moquiniana</i>	R	R	R	
<i>Rubia fruticosa</i>				
<i>Plocama pendula</i>	NT	NT	NT	
<i>Campylanthus salsoloides</i>			V	
<i>Forsskaolea angustifolia</i>		NT	NT	

Endemismos macaronésicos.

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Dracaena draco</i>		V		
<i>Lavandula multifida</i> subsp <i>canariensis</i>				
<i>Apollonias barbujana</i>				
<i>Ocotea foetens</i>		V		
<i>Olea europaea</i> subsp <i>cerasiformis</i>		K	R	
<i>Jasminum odoratissimum</i>		R		
<i>Bencomia caudata</i>	V	V		
<i>Sideroxylon marmulano</i> var <i>marmulano</i>				
<i>Visnea mocanera</i>	V	V		

Otras especies (no endémicas) de interés.

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Pistacia atlantica</i>				
<i>Pistacia lentiscus</i>				
<i>Periploca laevigata</i>				
<i>Umbilicus horizontalis</i>				
<i>Davallia canariensis</i>				
<i>Erica arborea</i>				
<i>Euphorbia balsamifera</i>			NT	
<i>Retama raetam</i>				
<i>Castanea sativa</i>				
<i>Pteridium aquilinum</i>				
<i>Laurus azorica</i> var <i>azorica</i>				
<i>Hyparrhenia hirta</i>				
<i>Arundo donax</i>				
<i>Polypodium macaronesicum</i>				

Categorías de protección.

Se basan en la legislación vigente:

Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC).

Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (D.HÁBITAT).





El Convenio de 19 de septiembre de 1979, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (C. BERNA), y el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, (CITES).

En estos documentos normativos se encuentra debidamente explicado el significado que representa cada uno de los Anexos correspondientes.

#### Endemismos locales.

ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Teline nervosa</i>	Anexo II	E		Anexo I	

#### Endemismos de Gran Canaria.

ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Pericallis webbii</i>					
<i>Echium decaisnei</i>	Anexo II				
<i>Aeonium manriqueorum</i>	Anexo II				
<i>Aeonium percarneum</i> var <i>percarneum</i>					
<i>Teline microphylla</i>	Anexo III				
<i>Satureja varia</i> subsp <i>canariensis</i>					
<i>Camptoloma canariensis</i>					

#### Endemismos del Archipiélago Canario.

ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Bosea yervamora</i>					
<i>Ferula linkii</i>					
<i>Dracunculus canariensis</i>					
<i>Phoenix canariensis</i>	Anexo II				
<i>Artemisia thuscula</i>					
<i>Allagopappus dichotomus</i>					
<i>Atalanthus pinnatus</i>					
<i>Kleinia neriifolia</i>					
<i>Lobularia canariensis</i> subsp <i>canariensis</i>					
<i>Canarina canariensis</i>	Anexo II				
<i>Convolvulus floridus</i>					
<i>Monanthes brachycaulon</i>	Anexo II				
<i>Greenovia aurea</i>	Anexo II				
<i>Bryonia verrucosa</i>					
<i>Arbutus canariensis</i>	Anexo II				
<i>Euphorbia canariensis</i>	Anexo II				II
<i>Euphorbia regis-jubae</i>					II
<i>Anagyris latifolia</i>	Anexo I	E	Anexo II*/IV	Anexo II	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	Anexo III				
<i>Adenocarpus foliolosus</i>					
<i>Hypericum canariense</i>					
<i>Hypericum reflexum</i>					
<i>Salvia canariensis</i>	Anexo III				
<i>Asparagus umbellatus</i> var <i>umbellatus</i>					
<i>Scilla haemorrhoidalis</i>					
<i>Lavatera acerifolia</i>					
<i>Habenaria tridactylites</i>	Anexo II				II
<i>Pinus canariensis</i>	Anexo III				
<i>Rumex lunaria</i>					
<i>Marcetella moquiniana</i>	Anexo II				
<i>Rubia fruticosa</i>					
<i>Plocama pendula</i>					
<i>Campylanthus salsoides</i>	Anexo II				
<i>Forsskaolea angustifolia</i>					

\* Especie prioritaria para la Unión Europea (Directiva Hábitat).

#### Endemismos macaronésicos.

ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Dracaena draco</i>	Anexo II	S	Anexo IV	Anexo II	
<i>Lavandula multifida</i> subsp <i>canariensis</i>					
<i>Apollonias barbujana</i>	Anexo I				
<i>Ocotea foetens</i>	Anexo II				
<i>Olea europaea</i> subsp <i>cerasiformis</i>	Anexo II				
<i>Jasminum odoratissimum</i>					
<i>Bencomia caudata</i>	Anexo II				
<i>Sideroxylon marmulano</i> var <i>marmulano</i>		V			
<i>Visnea mocanera</i>	Anexo II				

#### Otras especies (no endémicas) de interés.

ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Pistacia atlantica</i>	Anexo II				
<i>Pistacia lentiscus</i>	Anexo II				
<i>Periploca laevigata</i>					
<i>Umbilicus horizontalis</i>					
<i>Davallia canariensis</i>	Anexo II				
<i>Erica arborea</i>	Anexo III				

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





ESPECIE	Orden 20/2/91	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA	CITES
<i>Euphorbia balsamifera</i>					II
<i>Retama raetam</i>					
<i>Castanea sativa</i>	Anexo III				
<i>Pteridium aquilinum</i>					
<i>Laurus azorica</i> var <i>azorica</i>					
<i>Hyparrhenia hirta</i>					
<i>Arundo donax</i>					
<i>Polypodium macaronesicum</i>	Anexo II				

La Orden de 9 de julio de 1998, por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, regulado por el Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo; y por la que cambian de categoría otras incluidas en el mismo Catálogo cataloga el oro de risco (*Anagyris latifolia*) y la retama peluda (*Teline nervosa*) como “en peligro de extinción”, debiendo someterse a un Plan de Recuperación según establece la Ley 4/1989 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

#### 2.1.6. Plantaciones en el Paisaje.

Dentro del Paisaje hay una serie de plantaciones. En general abarcan poca superficie. Se consideran plantaciones y no repoblaciones porque no se han hecho siguiendo criterios técnicos forestales.

##### Plantación del Parque Periurbano de San José del Álamo.

Fue efectuada por la Viceconsejería de Medio Ambiente. Se sitúa junto a la carretera que sube por la cuesta de La Palma —código GC-211—, junto al área recreativa del Parque Periurbano. Las especies plantadas son pino canario (*Pinus canariensis*), pimentero (*Schinus molle*), palo de sangre (*Marcetella moquiniana*), palmera canaria (*Phoenix canariensis*), acebuche (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), acacias (*Acacia cyanophylla*) y dragos (*Dracaena draco*). Es una plantación heterogénea, pues no presenta la misma densidad de plantas en toda su superficie. Ciertas especies podrían tener problemas en el futuro sin un adecuado sistema de regadío, debido a que no se encuentran en su piso de distribución natural, como el pino canario. Además de esta plantación, el futuro Parque Periurbano cuenta con otras dos. Una, situada al este del área recreativa y de superficie reducida, es reciente y presenta ejemplares todavía jóvenes. Se han utilizado especies características del bosque termófilo, como la sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*). La otra, situada por debajo de la casa del guarda y del grupo de eucaliptos, data de diciembre de 1997, con motivo del Día del Árbol. Las especies utilizadas son, principalmente, la palmera canaria y el acebuche. Muchos ejemplares no progresaron y están secos. Los bidones en los que se encontraban las plantas fueron depositados en medio del terreno por debajo de la antigua fábrica de galletas, causando un fuerte impacto ecológico y paisajístico.

##### Plantación de la antigua presa de Martínón.

No entra en el Paisaje. Está en el límite, al lado de las instalaciones de EMALSA. Consta de alrededor de cincuenta ejemplares de pino canario, con una altura de diez metros aproximadamente.

##### Plantación de la finca de Los Ríos.

Pequeña plantación de pino canario junto al Monte Lentiscal. Los pinos alternan con eucaliptos a modo de seto natural para separación de parcelas.

##### Plantación de Los Altos de Siete Puertas.

Frente al barrio del Mainez, en la ladera anterior a la presa de Sintés. Plantación de pino canario que forma un pequeño bosque. Son árboles adultos, con alturas superiores a los diez metros.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





### Plantación de la presa de Sintés o de la Umbría.

Data del periodo 1984-86 y se realizó en una de las laderas de la presa de La Umbría. Las especies utilizadas son: sabina (*Juniperus turbinata* ssp *canariensis*), drago (*Dracaena draco*), brezo (*Erica arborea*), palo de sangre (*Marquetella moquiniana*), taginaste blanco (*Echium decaisnei*), barbusano (*Apollonias barbujana*), laurel (*Laurus azorica*), acebuches y almácigos. Las especies de laurisilva no han progresado adecuadamente (sólo han sobrevivido algunos barbusanos), mientras que las especies del termófilo sí. La sabina, con trescientos ejemplares plantados, se ha desarrollado bien, así como los dragos. El palo de sangre muestra incluso una regeneración natural desde los ejemplares plantados. También se dan grupos de brezos en buenas condiciones.

### Plantación de Montaña de San Lázaro.

Está en una de las laderas del Barranco Guinguada, bajo las instalaciones militares de la base naval Canarias. Se realizó con pino canario (*Pinus canariensis*). Los ejemplares son adultos, y sobrepasan en general los 6 y 7 metros de altura. Sin embargo, la altura de cota hace que las precipitaciones no sean suficientes para el adecuado desarrollo de la especie. Se observa actualmente bastante seca. Es posible que si continúa esta situación, los pinos se pierdan en el futuro.

### Plantación de la finca situada en el Barranco del Toscón.

Se puede observar desde la Montaña de La Palma y desde la carretera GC-211. Realizada en una finca particular, presenta una buena homogeneidad, con ejemplares de pino canario (*Pinus canariensis*) adultos y en muy buen estado de conservación. Casi todos los ejemplares superan los 10 m de altura.

## 2.1.7. Fauna.

Como en el resto de la Isla y del Archipiélago, en el Paisaje la fauna se caracteriza por el reducido número de especies de vertebrados y una alta tasa de endemidad de los mismos, y por el alto número de especies de invertebrados y una alta tasa de endemidad de éstos. La disponibilidad de distintos nichos ecológicos determinará la presencia y abundancia de las diversas especies.

### Fauna vertebrada.

La presencia de fauna vertebrada está limitada por el alto grado de antropización del Paisaje. Muchos asentamientos de población menguan la disponibilidad de nichos ecológicos para las especies. Los grupos son anfibios, reptiles, aves y mamíferos. En cada una de las especies se cita el *status* de amenaza y de protección, según los documentos siguientes:

*Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias* (CEAC), aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio.

*Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* (CNEA) regulado por *Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo* y las Órdenes posteriores siguientes:

- Orden de 9 de julio de 1998 y su corrección de errores.
- Orden de 9 de junio de 1999.
- Orden de 10 de marzo de 2000.

*Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo* (D-HÁBITAT), sobre la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

*Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres* (D-AVES).

*Convenio de Bonn* (C.BONN), de 23 de junio de 1979, sobre conservación de especies migratorias.





Convenio de Berna (C. BERNA), de 19 de septiembre de 1979, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.

Convenio de Washington (CITES), hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

—Anfibios:

Grupo representado por dos especies en el medio natural: la rana común (*Rana perezi*), vinculada a los cursos de agua permanentes —no existentes en la actualidad por el entubamiento de los barrancos— o a estanques y presas, y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), más independiente del agua, que desarrolla gran parte de su vida sobre las plantas y en zonas con mucha humedad y que regresa al agua para la reproducción. Las dos especies son introducidas en las Islas Canarias.

ESPECIE	CEAC	CNEA	D-HÁBITAT	C.BONN	C.BERNA
<i>Hyla meridionalis</i>			Anexo IV		Anexo II
<i>Rana perezi</i>			Anexo V		

I= Especies de Interés especial.

—Reptiles:

Presenta especies endémicas. En el Paisaje son las mismas que las que se distribuyen ampliamente por el resto de la Isla: el lagarto de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*), en muros, piedras y tuneras, la lisa (*Chalcides sexlineatus*), con gran polimorfismo insular, y el perenquén (*Tarentola boettgeri*), asociado a terrenos pedregosos.

ESPECIE	CEAC	CNEA	D-HÁBITAT	C.BONN	C.BERNA
<i>Gallotia stehlini</i>	I	I	Anexo IV		Anexo II
<i>Chalcides sexlineatus</i>	I		Anexo IV		Anexo II
<i>Tarentola boettgeri</i>			Anexo IV		Anexo II

I= Interés especial

—Aves:

De los vertebrados, es el grupo mejor representado. Se distingue la avifauna ligada a los medios acuáticos artificiales (charcas terrosas, estanques o presas). Este tipo de hábitat, dentro del Paisaje, se da en la zona norte, desde San Lorenzo hasta San José del Álamo. Destacan las charcas terrosas de San Lorenzo, la Presa del Pintor y las Presas de Tenoya y Lezcano. Las especies son: la polla de agua (*Gallinula chloropus*), el chorlito chico (*Charadrius dubius*) y la alpiska (*Motacilla cinerea*). Otro grupo de aves se dispone sobre las laderas del Guinguada, en especial sobre la zona del Jardín Canario, donde geología y vegetación contribuyen a crear hábitats adecuados para la nidificación. Son el aguililla o ratonero (*Buteo buteo insularum*), el cuervo (*Corvus corax tingitanus*), el cernícalo (*Falco tinnunculus canariensis*), el búho chico (*Asio otus canariensis*), la paloma bravía (*Columba livia canariensis*) y la lechuza (*Tyto alba alba*), esta última en zonas más altas de similares características. En la zona central del Paisaje se da un grupo de aves ligado a áreas con mayor representación de estrato arbóreo y alejadas de núcleos urbanos. Entre las especies con distribución más amplia están: el canario (*Serinus canarius*), el pardillo (*Acanthis cannabina*), el verderón común (*Carduelis chloris*) y el jilguero (*Carduelis carduelis*). Otras aves ligadas a núcleos arbolados son: el herrero común (*Parus caeruleus teneriffae*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala leucogastra*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*) y el mirlo (*Turdus merula cabreræ*). De manera más localizada aparecen: la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla obscura*), el mosquitero común





(*Phylloscopus collybita canariensis*) y el petirrojo (*Erithacus rubecula*). En las zonas más altas se da el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), y en las medianías el triguero (*Emberiza calandra thanneri*). También hay algunas especies sometidas a aprovechamiento cinegético: la paloma salvaje (*Columba livia canariensis*), la perdiz (*Alectoris rufa*), la tórtola (*Streptopelia turtur*) y la codorniz (*Coturnix coturnix*). En este sentido destaca la masiva presencia de la especie de tórtola de collar introducida *Streptopelia risoria*. Comenzó colonizando los jardines y en la actualidad se encuentra en el medio natural, así como la tórtola turca (*Streptopelia decaocto*).

ESPECIE	CEAC	CNEA	D-AVES	C.BONN	C.BERNA	CITES
<i>Gallinula chloropus chloropus</i>	I		II-2		III	
<i>Charadrius dubius</i>	S	I		II	II	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	I	I			II	
<i>Buteo buteo insularum</i>	I	I		II	II	II
<i>Corvus corax tingitanus</i>	S				III	
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	I	I		II	II	II
<i>Asio otus canariensis</i>	I	I			II	II
<i>Tyto alba alba</i>	I	I			II	II
<i>Columba livia canariensis</i>			II-1			
<i>Serinus canarius</i>					III	
<i>Serinus serinus</i>					II	
<i>Acanthis cannabina meadewaldoi</i>					III	
<i>Carduelis carduelis parva</i>					II	
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>					II	
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	I	I			II	
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	I	I		II	II	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	I	I		II	II	
<i>Turdus merula cabrerae</i>			II-3			
<i>Sylvia atricapilla obscura</i>	I	I		II	II	
<i>Phylloscopus collybita canariensis</i>	I	I		II	II	
<i>Erithacus rubecula superbus</i>	I	I		II	II	
<i>Fringilla coelebs tintillon</i>		I			III	
<i>Miliaria calandra</i>						

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





ESPECIE	CEAC	CNEA	D-AVES	C.BONN	C.BERNA	CITES
<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>					III	
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	I	I			II	
<i>Coturnix coturnix</i>			II-2	II		
<i>Alectoris rufa</i>						
<i>Apus unicolor</i>	I	I			II	
<i>Lanius excubitor koenigi</i>	I	I			II	
<i>Upupa epops</i>	V	I			II	
<i>Burhinus oedicnemus distinctus</i>	S	I	I	II	II	
<i>Streptopelia turtur turtur</i>			II-3			

I= Interés especial; S= Sensibles a la alteración del hábitat; V= Vulnerable

Otras especies de aves no nidifican en el Paisaje: visitantes durante sus rutas de migración, se dan sobre todo en lugares con agua (estanques, presas y charcas). Algunas son: *Podiceps nigricolis* (Zampullín cuellinegro), *Phalacrocorax carbo* (Cormorán grande), *Egretta garzetta* (Garceta común), *Ardeola rallaoidea* (Garcilla cangrejera), *Ardea cinerea* (Garza real), *Anas platyrhynchos* (Anade real), *Anas penelope* (Anade silbón), *Anas crecca* (Cerceta común), *Charadrius alexandrinus* (Chorlitejo patinegro), *Charadrius hiaticula* (Chorlitejo grande), *Vanellus vanellus* (Avefría), *Calidris minuta* (Correlimos menudo), *Gallinago gallinago* (Agachadiza) y *Limosa limosa* (Aguja colinegra).

La perdiz roja (*Alectoris rufa*), la codorniz (*Coturnix coturnix*), la paloma bravía (*Columba livia*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*) se encuentran incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, de declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y normas para su conservación. Además, el ánade real, la perdiz roja y la codorniz se encuentran en el Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca, de especies comercializables.

#### —Mamíferos:

Siguiendo la tónica general del Archipiélago canario, son muy escasas las especies de mamíferos presentes en el Paisaje. Ninguna de ellas es endémica, salvo la musaraña de Osorio (*Crocidura osorio*). Destacan: el ratón (*Mus musculus*) y la rata

(*Rattus rattus*) cerca de núcleos urbanos, el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y el erizo moruno (*Atelerix algirus*).

ESPECIE	CEAC	CNEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
<i>Crocidura osorio</i>	V			III
<i>Atelerix algirus</i>			Anexo IV	Anexo II

El conejo (*Oryctolagus cuniculus*) figura en el Anexo I del Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, de declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y normas para su conservación, así como en el Anexo I del Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca, de especies comercializables.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





—Tablas resumen de vertebrados:

**CLASE: MAMIFEROS**

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE (Nombre científico)	ESPECIE (Nombre común)	Distribución
INSECTIVORA	<i>Soricidae</i>	<i>Crocidura osorio</i>	Musaraña de Osorio	End. Gran Canaria
	<i>Erinaceae</i>	<i>Atelerix algirus</i>	Erizo moruno	Amplia
RODENTIA	<i>Muridae</i>	<i>Mus musculus</i>	Ratón común	Amplia
		<i>Rattus rattus</i>	Rata campestre	Amplia
LAGOMORPHA	<i>Leporidae</i>	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo	Amplia

**CLASE: ANPHIBIA**

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE (Nombre científico)	ESPECIE (Nombre común)	Distribución
ANURA	<i>Hylidae</i>	<i>Hyla meridionalis</i>	Rana meridional o rana verde	Amplia
	<i>Ranidae</i>	<i>Rana perezi</i>	Rana común	Amplia
SQUAMATA	<i>Lacertidae</i>	<i>Gallotia stehlini</i>	Lagarto de Gran Canaria	End. Gran Canaria
	<i>Scincidae</i>	<i>Chalcides sexlineatus sexlineatus</i>	Lisa	End. Gran Canaria
	<i>Geckonidae</i>	<i>Tarentola boettgeri boettgeri</i>	Perinquén	End. Gran Canaria

**CLASE: AVES**

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE (Nombre científico)	ESPECIE (Nombre común)	Distribución
ACCIPITRIFORMES	<i>Accipitridae</i>	<i>Buteo buteo insularum</i>	Ratonero común, aguililla	Subespecie endémica canaria
FALCONIFORMES	<i>Falconidae</i>	<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	Cernícalo común	Subespecie endémica macaronésica
GALLIFORMES	<i>Phasianidae</i>	<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz común	Amplia
		<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz	Amplia
COLUMBIFORMES	<i>Columbidae</i>	<i>Columba livia</i>	Paloma bravía	Amplia
		<i>Streptopelia turtur turtur</i>	Tórtola	Amplia
APODIFORMES	<i>Apodidae</i>	<i>Apus unicolor</i>	Vencejo unicolor	Macaronésica
CORACIFORMES	<i>Upupidae</i>	<i>Upupa epops</i>	Abubilla, tabobo, apupú	Amplia
STRIGIFORMES	<i>Tytonidae</i>	<i>Tyto alba alba</i>	Lechuza	Amplia
		<i>Asio otus canariensis</i>	Búho chico	Subespecie endémica canaria
CHARADRIIFORMES	<i>Burhinidae</i>	<i>Burhinus oediconemus distinctus</i>	Alcaraván	Subespecie endémica canaria
	<i>Charadriidae</i>	<i>Charadrius dubius</i>	Chorlitejo chico	Amplia
GRUIFORMES	<i>Rallidae</i>	<i>Gallinula chloropus chloropus</i>	Polla de agua	Amplia

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





ORDEN	FAMILIA	ESPECIE (Nombre científico)	ESPECIE (Nombre común)	Distribución
PASERIFORMES	Motacillidae	<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Bisbita caminero	Subespecie canaria Especie macaronésica
		<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	Lavandera cascadeña, alpispá	Subespecie endémica canaria
	Corvidae	<i>Corvus corax tingitanus</i>	Cuervo	Amplia
	Sylviidae	<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	Curruca tomillera	Subespecie endémica canaria
		<i>Sylvia atricapilla obscura</i>	Curruca capirotada	Subespecie endémica canaria
		<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	Curruca cabecinegra	Subespecie endémica canaria
		<i>Phylloscopus collybita canariensis</i>	Mosquitero común	Subespecie endémica canaria
	Paridae	<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	Herrerillo	Subespecie endémica canaria
	Turdidae	<i>Erithacus rubecula superbus</i>	Petirrojo	Subespecie endémica canaria
		<i>Turdus merula cabrerae</i>	Mirlo común	Subespecie endémica macaronésica
	Lannidae	<i>Lanius excubitor koenigi</i>	Alcairón, alcaudón real	Subespecie endémica canaria
	Emberizidae	<i>Miliaria calandra</i>	Triguero	Amplia
	Fringillidae	<i>Acanthis cannabina meadewaldoi</i>	Pardillo común	Subespecie endémica canaria
		<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>	Verderón común	Amplia
		<i>Carduelis carduelis parva</i>	Jilguero, pinto	Amplia
		<i>Fringilla coelebs tintillon</i>	Pinzón vulgar	Subespecie endémica canaria
		<i>Serinus canarius</i>	Canario	Especie endémica macaronésica
		<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	Amplia
	Ploceidae	<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>	Gorrión moruno, palmero	Amplia

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006



### Fauna invertebrada.

El Paisaje comprende una heterogeneidad de hábitats que trascienden sus límites. Potencialmente, encierra en todo su perímetro formaciones vegetales del piso basal (cardonal-tabaibal, cardonal dulce) y bosque termófilo, barrancos, vegetación rupícola, medios acuáticos, etc. Este hecho se refleja de igual manera en la fauna invertebrada, siendo diversa y heterogénea.

Dado que la fenología de las distintas especies es diferente y con duración variable, las taxocenosis cambian de un periodo a otro. Por ello este apartado sólo nos da una aproximación puntual de la fauna que podemos encontrar en un determinado momento. Esto también depende de los datos obtenidos de la bibliografía: según la época en la que se ha recolectado material en el Paisaje, estará más completa la taxocenosis.



Este listado pretende ser una mera representación de lo que podemos encontrar, debiéndose hacer unos estudios más detallados de la zona a través de una metodología de muestreo apropiada y de una rigurosa revisión bibliográfica.

Si observamos las especies que se recogen en la tabla, podemos apreciar que un porcentaje de las mismas son introducciones voluntarias o fortuitas debidas a la actividad humana. Prueba de ello es el elevado componente de elementos de naturaleza antrópica y de amplia distribución que se mezclan con especies endémicas.

Nombre Científico	GRUPO	Componente Faunística
<i>Dactylopius coccus</i>	Homoptera	Tropical
<i>Mantis religiosa</i>	Mantodea	Tropical
<i>Lampides boeticus</i>	Lepidoptera	Subtropical
<i>Adonia variegata</i>	Coleoptera	Paleártica
<i>Agabus biguttatus</i>	Coleoptera	Paleártica
<i>Exochomus flavipes nigripennis</i>	Coleoptera	Paleártica
<i>Myospila mediatubunda</i>	Diptera	Paleártica
<i>Hebecnema affinis</i>	Diptera	Paleártica
<i>Hebecnema fumosa</i>	Diptera	Paleártica
<i>Helina duplicata</i>	Diptera	Paleártica
<i>Orthellia viridis</i>	Diptera	Paleártica
<i>Scaeva albomaculata</i>	Diptera	Paleártica
<i>Telmatoscopus meridionalis</i>	Diptera	Paleártica
<i>Syromastus rhombeus</i>	Heteroptera	Paleártica
<i>Exerites roborator</i>	Hymenoptera	Paleártica
<i>Melecta curvispina</i>	Hymenoptera	Paleártica
<i>Paravespula germanica</i>	Hymenoptera	Paleártica
<i>Pontia daplidice</i>	Lepidoptera	Paleártica
<i>Anax imperator</i>	Odonata	Paleártica
<i>Crocothemis erytraea</i>	Odonata	Paleártica
<i>Sympetrum fonscolombei</i>	Odonata	Paleártica
<i>Gryllus bimaculatus</i>	Ortoptera	Paleártica
<i>Micromeriella hyalina</i>	Hymenoptera	Norteafricana
<i>Schistocerca gregaria</i>	Ortoptera	Mediterránea-Norteafricana
<i>Theobaldia longeareolata</i>	Diptera	Mediterránea-macaronésica
<i>Anaspis proteus</i>	Coleoptera	Mediterránea
<i>Coniocleonus excoriatus</i>	Coleoptera	Mediterránea
<i>Harpalus distinguendus</i>	Coleoptera	Mediterránea
<i>Holoxanta concolor</i>	Coleoptera	Mediterránea
<i>Ommatolus moreleti</i>	Diplopoda	Mediterránea
<i>Culex laticinctus</i>	Diptera	Mediterránea
<i>Meliscaeva auricollis</i>	Diptera	Mediterránea
<i>Codophila varia</i>	Heteroptera	Mediterránea
<i>Deicrocephalum agilis</i>	Heteroptera	Mediterránea
<i>Dicronocephalus agilis</i>	Heteroptera	Mediterránea
<i>Spilotethus pandurus</i>	Heteroptera	Mediterránea
<i>Halictus fulvipes</i>	Hymenoptera	Mediterránea
<i>Ophium obscuratus</i>	Hymenoptera	Mediterránea
<i>Armadillidium vulgare</i>	Isopoda	Mediterránea
<i>Porcellionides sexfasciatus</i>	Isopoda	Mediterránea
<i>Creophillus maxillosus</i>	Coleoptera	Holoártica
<i>Helina laetifica</i>	Diptera	Holoártica
<i>Sphaerophoria scripta</i>	Diptera	Holoártica
<i>Calliphora vicina</i>	Diptera	Holoártica
<i>Milax gagates</i>	Mollusca	Europa, Mediterránea
<i>Stomorphina lunata</i>	Diptera	Europa, África, India

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
 de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006  
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
 expediente:  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





Nombre Científico	GRUPO	Componente Faunística
<i>Cyclophora maderensis</i>	Lepidoptera	Endemismo macaronésico
<i>Vanessa vulcania</i>	Lepidoptera	Endemismo macaronésico
<i>Chilocorus renipustulatus canariensis</i>	Coleoptera	Endemismo canario
<i>Coccinela algerica</i>	Coleoptera	Endemismo canario
<i>Hegeter impresus</i>	Coleoptera	Endemismo canario
<i>Lepromoris gibba</i>	Coleoptera	Endemismo canario
<i>Ocybus olens olens</i>	Coleoptera	Endemismo canario
<i>Scymnus canariensis</i>	Coleoptera	Endemismo canario
<i>Dicranomyia punctipennis</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Exhyalanthrax canarionae</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Pteremis canaria</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Ruppellia gloriae</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Simulium pseudequinum</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Simulium submorsitans</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Thereva grancanariensis</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Thereva teydea intermedia</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Tipula flavolutescens</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Tipula lesnei</i>	Diptera	Endemismo canario
<i>Noualhierae quadripunctata</i>	Heteroptera	Endemismo canario
<i>Piezodorus punctipes</i>	Heteroptera	Endemismo canario
<i>Amegilla canifrons</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Ancistrocerus haematodes rubropictus</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Andrena vulcana ferina</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Anthidium canariensis</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Camponotus rufoglaucus feai</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Cerceris concinna</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Chalichodoma canescens</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Halictus concinnus</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Lassioglossum viride unicolor</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Megachile canariensis</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Bombus canariensis</i>	Hymenoptera	Endemismo canario
<i>Hyles euphorbiae tithymali</i>	Lepidoptera	Endemismo canario
<i>Pararge xiphioides</i>	Lepidoptera	Endemismo canario
<i>Hemicycla temperata</i>	Mollusca	Endemismo canario
<i>Insulivitrina parray</i>	Mollusca	Endemismo canario
<i>Insulivitrina tamaranensis</i>	Mollusca	Endemismo canario
<i>Calliptamus plebeius</i>	Ortoptera	Endemismo canario
<i>Argiope trifasciata</i>	Araneae	Cosmopolita
<i>Blatella germanica</i>	Blattaria	Cosmopolita
<i>Periplaneta australasiae</i>	Blattaria	Cosmopolita
<i>Anisolabis maritima</i>	Dermaptera	Cosmopolita
<i>Culex pipiens</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Culiseta longiaerolata</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Eristalis tenax</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Lucilia sericata</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Musca domestica</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Psychoda alternata</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Stomoxys calcitrans</i>	Diptera	Cosmopolita
<i>Nezera viridula</i>	Heteroptera	Cosmopolita
<i>Icerya purchasi</i>	Homoptera	Cosmopolita
<i>Apis mellifera</i>	Hymenoptera	Cosmopolita
<i>Iridomyrmex humilis</i>	Hymenoptera	Cosmopolita
<i>Porcellionides pruinosus</i>	Isopoda	Cosmopolita
<i>Cynthia cardui</i>	Lepidoptera	Cosmopolita
<i>Hymenia recurvalis</i>	Lepidoptera	Cosmopolita
<i>Pieris rapae</i>	Lepidoptera	Cosmopolita

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006





Nombre Científico	GRUPO	Componente Faunística
<i>Deroceras reticulatum</i>	Mollusca	Cosmopolita
<i>Lehmannia flava</i>	Mollusca	Cosmopolita
<i>Lehmannia valentiana</i>	Mollusca	Cosmopolita
<i>Anisochrysa carnea</i>	Neuroptera	Cosmopolita
<i>Lepisma saccharina</i>	Zigentoma	Cosmopolita
<i>Phoracantha semipunctata</i>	Coleoptera	Australiana-Cosmopolita
<i>Rodalia cardinalis</i>	Coleoptera	Australiana-Cosmopolita
<i>Musca osiris</i>	Diptera	Ásia, Norteafricana
<i>Aedes detritus</i>	Diptera	
<i>Aedes punctatus</i>	Diptera	
<i>Copromyza atra</i>	Diptera	
<i>Culex theileri</i>	Diptera	
<i>Hippobosca equina</i>	Diptera	
<i>Leptocera nigra</i>	Diptera	
<i>Lyperosia minuta</i>	Diptera	
<i>Simulium obreptans</i>	Diptera	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006



—Aspectos biogeográficos:

Con base en el listado de especies presentado se puede observar las características biogeográficas del Paisaje. Estos datos son tan sólo una aproximación provisional en tanto no se realicen estudios metodológicos más completos y detallados.

Se observa que de forma aislada el mayor porcentaje coincide con los elementos endémicos. También están presentes elementos de más amplia distribución, que en su conjunto (cosmopolitas, paleárticas y holoárticas) representan el mismo porcentaje que las especies endémicas. Aunque no son datos definitivos ni concluyentes, si nos aportan una idea de lo transformado del medio.

Afinidad Faunística	Nº de especies	%
Endemismo canario	48	39
Cosmopolita	24	22
Paleártica	19	15
Mediterránea	15	12
Holoártica	4	3
Endemismo macaronésico	2	2
Tropical	2	2
Asia, Norteafricana	1	1
Europa, África, India	1	1
Europa, Mediterránea	1	1
Mediterráneo-macaronésica	1	1
Mediterráneo-norteafricana	1	1
Norteafricana	1	1
Subtropical	1	1
Total	121	100

—Fauna invertebrada amenazada:

Al tratarse de una zona de medianías en la que a lo largo de varias décadas la transformación del suelo, los usos, etc. han sido intensos, la fauna invertebrada se ha visto afectada. En este sentido hay que resaltar la importancia del lugar como área de distribución potencial de las especies que se mencionan en la siguiente tabla, que han sido propuestas para incluir en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Canarias con la categoría que le corresponde según las establecidas por la Ley



4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Cualquier acción encaminada a la restauración de los hábitats naturales del lugar producirán una recuperación casi espontánea de algunas de estas especies; otras acciones encaminadas a la transformación (sea ésta de la naturaleza que sea), irían en detrimento de la misma.

Nombre Científico	GRUPO	Cat. A.	Comp. faun
<i>Arminda burri</i>	Orthoptera	S	Endemismo canario
<i>Hemiteles rufiventris</i>	Hymenoptera	I	Endemismo canario
<i>Hydrotarsus pilosus</i>	Coleoptera	E	Endemismo canario
<i>Cymindis amicta</i>	Coleoptera	S	Endemismo canario
<i>Dicrodontus alluaudi</i>	Coleoptera	E	Endemismo canario
<i>Hegeter abbreviatus</i>		S	Endemismo canario
<i>Laparocerus sulcirostris</i>		I	Endemismo canario
<i>Napaeus myosotis</i>	Coleoptera	I	Endemismo canario
<i>Napaeus obesatus</i>	Coleoptera	I	Endemismo canario
<i>Nesotes conformis grancanariensis</i>	Coleoptera	S	Endemismo canario
<i>Stactobia freyi</i>	Trichoptera	S	Endemismo canario
<i>Pachydema castanea integra</i>	Coleoptera	I	Endemismo canario
<i>Theba grasseti</i>	Mollusca	E	Endemismo canario

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006



#### *Hidrotarsus pilosus*

Se trata de un escarabajo acuático del que se tienen pocos datos sobre su distribución, rara y de la que se conocen pocos ejemplares. La presencia de medios dulceacuícolas dentro del Paisaje posibilitan su existencia. No obstante se trata de un dato a confirmar. Lógicamente, la preservación de este tipo de hábitat es de vital importancia para la especie.

#### *Dicrodontus alluaudi*

Especie que actualmente habita en lugares con restos de laurisilva, boscosos y húmedos, o algo más abiertos, mesofítico y poco arbolado (*Hypericum*, *Erica*, etc.). Se desconoce si puebla el medio subterráneo superficial. La presencia de restos de especies del bosque de laurisilva y localidades de recolección próximas, hace pensar que pudiera encontrarse en este ámbito. Como en el caso de la anterior, habría que confirmarlo.

#### *Theba grasseti*

Se trata de un molusco de la familia Helicidae de pequeño tamaño. El único dato que se tiene de esta especie para la zona del barranco de La Angostura a 300 m.s.n.m. lo aportan Lam & Meeuse en 1938. Al igual que en los casos anteriores habría que confirmar su presencia actual. En cualquier caso, la protección efectiva de la zona contribuiría a su conservación.

#### 2.1.8. Hábitats de interés comunitario.

En el Paisaje está el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) nº ES7011003, con la denominación "Pino Santo", (Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001; DOCE nº L5 de 9 de enero de 2002) en virtud de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992* (DOCE nº L206, de 22 de julio de 1992) y el *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre*. Abarca 1463 has (un 0,94% del área de la Isla y un 48,60% del área del Paisaje). La designación de este espacio como Lugar de Importancia Comunitaria se fundamenta en los tipos de hábitats del Anexo I, que son:

- Bosques de *Olea* y *Ceratonia*, código 9320
- Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, código 5330



## 2.2. Estudio de las características socioeconómicas y culturales.

### 2.2.1. Población.

#### Evolución de la población por municipios.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1900-1996							
MUNICIPIOS	1900	1920	1940	1960	1981	1991	1996
Las Palmas de G.C.	44.517	66.461	119.595	193.862	366.454	360.483	355.563
Santa Brígida	4.917	5.487	7.829	8.814	11.194	12.224	16.809
Teror	4.797	5.823	9.094	8.545	9.461	10.341	11.225
Vega de S. Mateo	4.168	5.244	8.189	8.538	6.990	6.110	7.316
<b>Gran Canaria</b>	<b>123.125</b>	<b>166.064</b>	<b>279.805</b>	<b>397.452</b>	<b>672.716</b>	<b>715.611</b>	<b>713.768</b>

FUENTE: INE. Población de hecho de los municipios españoles según los censos oficiales de 1900 a 1981 y Censo de Población de 1991 y 1996

El análisis de este cuadro permite sacar las siguientes conclusiones:

#### *Las Palmas de Gran Canaria*

En este municipio está más de la mitad de la población insular. Ha sido punto de gran atracción para habitantes de la Isla y resto del Archipiélago a lo largo de la historia. Su crecimiento ha sido importante durante todo el siglo XX. Desde 1981 se constata un descenso hasta los últimos datos en 1996.

#### *Santa Brígida*

Municipio cercano a Las Palmas de Gran Canaria, no se vio contagiado por el crecimiento de ésta. Su aumento de población es ligero y constante a lo largo de todo el siglo.

#### *Teror*

Mantuvo un crecimiento constante hasta 1940, donde el volumen de población comenzó a descender hasta 1981. A partir de este año se recuperó el ritmo de crecimiento de la población, para llegar a 11.225 habitantes en el censo de 1996.

#### *Vega de San Mateo*

Su población aumenta paulatinamente hasta 1960, donde comienza a descender hasta 1991 notándose un ligero aumento en el censo de 1996 con 7.316 habitantes.

De forma general, se puede decir que la población comienza a aumentar de forma importante a partir de 1920. Como puede constatarse por los datos de población, los municipios más cercanos a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria son los que mantienen de forma general un continuo crecimiento de población porque sufren el reflejo del aumento de población de la ciudad, mientras que el más alejado, San Mateo, mantiene un ascenso continuo hasta 1960, al comenzar la decadencia de la agricultura y el apogeo del turismo en la Isla. Entre 1991 y 1996 la población de todos los municipios aumenta excepto en Las Palmas de G.C., que disminuye. Esto puede ser por razón de cambio de preferencias a la hora de obtener viviendas —la población trabaja en la ciudad pero vive en el campo—, y al descenso de los movimientos migratorios, así como al progresivo descenso del crecimiento vegetativo. La población componente de estos municipios es bastante joven, situándose el porcentaje de población menor de los 15 años en un 21,09 % frente a un 10,59% de más de 65 años. Los municipios presentan una correlación: cuanto más se alejan de la capital, el índice





de envejecimiento aumenta, sin llegar a superar el 12 % en Teror y San Mateo, que son los municipios más alejados.

ÍNDICES DE JUVENTUD Y ENVEJECIMIENTO, 1996		
MUNICIPIOS	I. JUVENTUD	I. ENVEJECIMIENTO
Las Palmas de G.C	0,265	0,592
Santa Brígida	0,273	0,506
Teror	0,241	0,78
Vega de S. Mateo	0,276	0,60
<b>Gran Canaria</b>	<b>0,276</b>	<b>0,52</b>

FUENTE: Censos de Población y Viviendas Canarias 1996. Características principales de la población. ISTAC, 1998

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.C. 11-AUGUSTO-2006



Distribución de la población por entidades.

MUNICIPIO	POBLAMIENTOS	HABITANTES			ENTIDAD	HABITANTES
		Hombres	Mujeres	Total		
Las Palmas de Gran Canaria	La Calzada	205	201	406	Tafira	406
	Dragonal	85	92	177	Almatriche	177
	El Pintor	181	160	341	San Lorenzo	979
	Las Cuevas	80	56	136		
	Lomo del Corcovado	31	31	62		
	Siete Puertas	226	214	440		
Santa Brígida	La Angostura	268	282	550	La Angostura	1028
	Llanos de M <sup>a</sup> Ribera	133	123	256		
	Las Meleguinas	80	80	160		
	El Tejar	29	33	62		
	Pino Santo	225	219	444	Pino Santo	907
	Pino Santo Bajo	215	248	463		
	Hoya Bravo	56	46	102	Vega de Enmedio	1019
Teror	Espartero	50	34	84	Espartero	315
	El Faro	52	48	100		
	Laurelar	43	33	76		
	Pinar de Ojeda	27	28	55		
Vega de San Mateo	Utiaca	42	32	74	Utiaca	356
	En diseminado	145	137	282		
	En diseminado	166	145	311	La Yedra	311

FUENTE: Encuesta de Población de Canarias, 1996

ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística

El cuadro muestra veinte poblamientos localizados dentro del Paisaje, en los que se contabilizan unos 5.877 habitantes, distribuidos muy desigualmente (desde los 55 habitantes de El Pinar de Ojeda hasta los 463 habitantes de Pino Santo Bajo). La



población es joven, el 20% del total representa a menores de 25 años. La población más envejecida se encuentra en los núcleos de Yedra, La Calzada y Espartero. El nivel educativo analizado en función de los estudios realizados hace constatar una elevada proporción de personas sin estudios dentro del Paisaje, un 21,08% para 1991.

La población del Paisaje se ha distribuido desigualmente según el municipio de referencia. El municipio de Las Palmas de G.C. presenta una distribución desigual: más del 86 % de sus habitantes concentrados en el núcleo central, y el resto (14%) repartido en las otras 28 entidades de población que tiene el municipio, de las que sólo 4 pertenecen —y no de forma íntegra— al Paisaje (1716 habitantes). En Santa Brígida el reparto es más homogéneo: 10 entidades de las que 6 tienen una población entre los 1000 y 3000 habitantes, de las que tres están en el Paisaje. Las otras cuatro entidades tienen menos de 1000 habitantes. En Teror ocurre algo similar al municipio de Las Palmas de G.C. Las poblaciones se concentran en el núcleo central, siendo éste la cabecera municipal, y el resto de las poblaciones son de reducido número de habitantes. Igual ocurre en San Mateo, donde el 63% se concentra en el núcleo principal y el resto entre las 18 entidades restantes que no superan los 500 habitantes.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006



EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA					
MUNICIPIOS	1981	1986	1988	1991	1996
Las Palmas de Gran Canaria	3.581,28	3.549,59	3.643,43	3.529,35	3537,94
Santa Brígida	471,39	531,01	567,18	512,56	706,26
Teror	370,43	411,79	422,96	403,42	436,77
Vega de San Mateo	186,30	190,08	193,06	162,39	193,03
<b>Gran Canaria</b>	<b>404,42</b>	<b>424,64</b>	<b>438,60</b>	<b>426,99</b>	<b>475,84</b>

FUENTE: Situación Estratégica de las Islas Canarias. Tomo I Dirección General de Planificación, presupuesto y Gasto Público, junio 1992 y Elaboración propia.

Dentro del Paisaje existen alrededor de dos mil viviendas. Destaca el elevado número de éstas de carácter secundario: supera el 35% del total de las viviendas existentes en el Paisaje. Sobresalen los casos de El Tejar, El Espartero y Yedra, siendo la proporción de viviendas de carácter secundario superior al 40%.

VIVIENDAS FAMILIARES, 1991			
NÚCLEOS	VIVIENDAS		
	TOTALES	PRINCIPALES	NO PRINCIPALES
La Calzada	107	99	8
Lomo del Corcovado	26	12	14
Dragonal	172	116	52
El Pintor	114	86	28
Las Cuevas	39	27	12
Siete Puertas	115	91	24
La Angostura	182	147	35
Llanos de M <sup>a</sup> Ribero	57	50	7
Las Meleguinas	105	77	28
El Tejar	71	41	30
Pino Santo Bajo	207	145	62
Hoya Bravo	55	8	47
Espartero	175	91	84
Utiaca	178	76	102
Yedra	131	79	52

FUENTE: INE. Censos de Población y vivienda 1991. Nomenclator de las Ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de Población con especificación de sus núcleos. Madrid, 1993

Población y su relación con la actividad económica.

La tasa de paro de los municipios que aportan territorio al Paisaje oscila entre el 23,70% de Santa Brígida y el 31,56% de Vega de San Mateo. A este alto volumen de paro hay que añadir la baja proporción de población activa, consecuencia del grado de juventud de la población y del escaso volumen de mujeres trabajadoras, cuya tasa de actividad se sitúa en el 31% frente al 66% de los varones. He aquí la tabla de actividad económica de las entidades de población dentro del Paisaje:

POBLACIÓN DE DERECHO DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1996						
MUNICIPIOS	TOTAL	ECONÓMICAMENTE ACTIVA			INACTIVA	CONTADA APARTE
		Ocupados	Parados			
			Buscan 1º empleo	Han trabajado		
Las Palmas de G.C.	1.264	446	85	113	613	20
Santa Brígida	1.931	678	59	172	1.014	8
Teror	272	83	13	18	155	0
Vega de San Mateo	517	159	25	39	292	2

FUENTE: Encuesta de Población de Canarias. 1996.

ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística

El paro registrado entre 1986 y 1991 denota un aumento entre 1986 y 1987. Disminuye durante los dos años siguientes, y aumenta a partir de ese momento hasta

hoy. En todos los años estudiados el paro supera en todos los casos el 30% de la población. La relación de trabajos según el sector económico adscrito refleja un claro

predominio del sector terciario, lo que está en consonancia con el resto insular. En el caso del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el 79% de la población ocupada se encuentra en este sector, donde, como en el resto de los municipios, la representación principal corresponde al comercio, seguido por la administración pública y los transportes y comunicaciones. El sector primario, aunque ocupa el último lugar respecto al volumen de población empleada, representa una gran importancia en la economía de cada municipio.

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS OCUPADA SEGÚN PROFESIÓN.						
MUNICIPIO	TOTAL	SERVICIOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	OTROS
Las Palmas de G.C.	446	252	11	122	60	1
Santa Brígida	570	364	19	136	47	4
Teror	83	29	14	33	7	0
Vega de San Mateo	159	82	15	38	24	0

FUENTE: Encuesta de Población de Canarias 1996

ELABORACION: ISTAC

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006





### 2.2.2. Actividades económicas y aprovechamientos de los recursos.

#### Sector primario.

Dentro de este sector destaca el subsector agrícola, a excepción del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde su presencia es irrelevante. Esto es consecuencia de la fuerte competencia que tiene que soportar frente a sectores en auge como el turismo y la construcción. Mantener su presencia exige una lucha constante por disponer de bienes tan escasos como relevantes para todos ellos: el suelo y el agua. En general, el tamaño medio de las explotaciones es inferior a 5 ha. Se destinan preferentemente a los cultivos herbáceos, los frutales y a pastos para el ganado.

APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS, 1982 Y 1989										
MUNICIPIO	TOTAL		HERBÁCEO		FRUTALES		VIÑEDOS		OTRAS	
	1982	1989	1982	1989	1982	1989	1982	1989	1982	1989
Las Palmas de G.C.	1.126	646	600	310	369	307	50	27	107	2
Santa Brígida	949	483	706	258	129	180	103	44	11	1
Teror	920	743	719	489	111	143	0	0	90	111
Vega de San Mateo	1.045	806	571	564	341	228	23	14	110	0
<b>Gran Canaria</b>	<b>20.540</b>	<b>19.845</b>	<b>13.574</b>	<b>14.648</b>	<b>6.282</b>	<b>4.910</b>	<b>206</b>	<b>94</b>	<b>478</b>	<b>193</b>

FUENTE: Estadísticas Insulares y Municipales de Canarias. Gran Canaria. ISTAC, noviembre 1993

En el ámbito municipal:

#### *Las Palmas de Gran Canaria*

La agricultura está en fuerte retroceso, como consecuencia del crecimiento cada vez mayor del espacio urbano, que invade el espacio rural. Ante todo se cultivan en regadío las plataneras y las papas. Y en secano, la vid. Pese a la fuerte presión urbana, se da una alta proporción de cabaña ganadera.

#### *Santa Brígida*

Fue agrícola hasta los años sesenta, momento en que la construcción de las carreteras de acceso de Santa Brígida a Las Palmas de Gran Canaria provocan su transformación en centro urbano. Pero aún se conserva en secano la vid en el Monte Lentiscal, mientras en regadío destacan los hortícolas de consumo urbano. La ganadería en este municipio ha disminuido ostensiblemente. Ha pasado a ser un complemento de la agricultura.

#### *Teror*

Este municipio tiene una economía basada en la agricultura. Destacan los cultivos de secano como las plantas forrajeras, papas, cereales y legumbres. El regadío cuenta con un menor porcentaje de tierras y así se cultivan cítricos y hortalizas, entre otros.

#### *Vega de San Mateo*

Al igual que en el resto de los municipios, el secano supera al regadío. Las tierras de cultivo se destinan sobre todo a forrajeras, viñedos, cereales, frutales y legumbres. La Vega de San Mateo es el municipio por excelencia con gran predominancia del bovino. No obstante, parece haber entrado en crisis.

Dentro del Paisaje, las tierras labradas lo son en general con cultivos herbáceos, dándose gran presencia de frutales y pastos. Se localiza un pequeño reducto de plataneras por la desembocadura del Barranco Guinguada. La actividad ganadera representa en magnitudes económicas una de las partidas más importantes para la Isla, y por tanto para el Paisaje. En general las explotaciones son poco tecnificadas, con instalaciones arcaicas. Por ello los rendimientos son muy escasos.





GANADERÍA EN UNIDADES GANADERAS, 1989							
Municipio	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Conejas madres
Las Palmas de G.C.	740	45	69	268	7	889	5
Santa Brígida	850	11	133	39	7	26	6
Teror	633	45	117	53	11	228	-
Vega de San Mateo	964	69	161	17	9	45	-
<b>Gran Canaria</b>	<b>11.403</b>	<b>2.143</b>	<b>10.024</b>	<b>4.223</b>	<b>549</b>	<b>9.129</b>	<b>32</b>

FUENTE: INE. Las Palmas. Censo Agrario, 1989. Madrid, 1991

De las visitas de campo realizadas con Agentes de Extensión Agraria y Agentes de Medio Ambiente han salido estos datos y sus consiguientes observaciones:

*Comarca de Santa Brígida:*

Ganado vacuno. La forma de explotación es régimen de estabulación.

Ganado cabrío. En régimen de estabulación, las cabras disponen de un gran corral cercado donde el ganado corretea y lima las pezuñas.

Ganado lanar. La mayoría en régimen de estabulación. Sólo hemos de considerar el pastoreo en tanto invade zonas que potencialmente se pueden repoblar. Son:

—Ganado en El Dragonal Alto: cruza por los Altos de Siete Puertas, y cuando llega a la cima pasta libremente hasta el muro de la presa del Martínón, donde existe un corral que dispone de cuba de agua y en donde el ganado pernocta en ciertas ocasiones.

—Ganado en El Colegio. Se esparce por las laderas de los Llanos de María Ribera y por el cauce del Guiniguada en La Angostura.

—Ganado en Pino Santo Bajo. Desde San Mateo sube a Pino Santo Bajo, y durante cuatro meses pastorea la Caldera de Pino Santo y los barrancos que de ella fluyen. Después regresa a San Mateo.

*Comarca de Teror:*

Agricultura tradicional: cultivos de patatas, maíz, frutales (preferentemente ciruelas y perales, algo de castaños), forrajeras, cebada, algo de trigo, de centeno, de leguminosas, lentejas, architos, altramuz, etc. En Risco del Morro hay un cultivo de patatas de fin de semana. Lo demás son bancales abandonados, típica zona de pastoreo.

Ganado: en estabulación total

*Las Palmas de Gran Canaria:*

La presencia de la agricultura y la ganadería en este municipio no cuenta con la entidad suficiente para la existencia de una Agencia de Extensión Agraria de la magnitud de las comarcas de Santa Brígida y Teror.

El envejecimiento de la población dedicada al sector agrario destaca principalmente en los municipios donde el abandono de la superficie cultivada ha sido importante. Según las estadísticas relativas a la edad de los titulares de las explotaciones, son Teror y la Vega de San Mateo los que registran la proporción más alta: un 34,36% y un 30,26 %, respectivamente. La media de edad se sitúa entre los 35 y 54 años.

Sector secundario.

La industria tiene escasa representación en Gran Canaria. Se concentra casi exclusivamente en la capital, donde se encuentran registradas 157 empresas (un 43% del total). Se trata de industrias de pequeño tamaño. En su gran mayoría pertenecen al sector construcción y al manufacturero.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.C. 11-AUGUSTO-2006





INDUSTRIAS REGISTRADAS Y EMPLEO, 1990		
MUNICIPIO	Nº DE INDUSTRIAS	Nº DE EMPLEO
Las Palmas de Gran Canaria	157	993
Santa Brígida	10	30
Teror	5	8
Vega de San Mateo	3	13
<b>Gran Canaria</b>	<b>364</b>	<b>1.775</b>
FUENTE: Monografías. Serie 5. Industria y Energía, 1990. ISTAC, noviembre, 1993		

### Sector terciario.

En este sector es el comercio y el turismo los que destacan, especialmente en la capital donde se localiza el 44 % de las licencias existentes en la Isla. En los otros municipios el grueso del comercio y de actividades terciarias se localiza en los núcleos centrales siendo escasa su representación dentro del Paisaje.

#### 2.2.3. Estudio de la propiedad.

Las fuentes para la redacción de este apartado proceden del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Gerencia Territorial de Las Palmas). Los datos siguientes son los que exclusivamente entran en el ámbito territorial del Paisaje.

En el Paisaje hay terrenos del Estado, Comunidad Autónoma, Cabildo, Ayuntamientos y particulares.

Estado: fincas cuyos titulares son diversos ministerios en Las Palmas de G.C. y Santa Brígida.

Comunidad Autónoma: existe un terreno propiedad de la Comunidad Autónoma.

Cabildo: terrenos en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida y Teror.

Ayuntamientos: poseen varias fincas en sus respectivos municipios.

Propiedad privada: en el Paisaje hay cuatro fincas con más de 30 hectáreas. En el resto de la propiedad privada, repartido por todo el Paisaje, dominan fincas de menos de una hectárea.

### TERRENOS EN EL PAISAJE SEGÚN TITULARIDAD Y SUPERFICIE

PROPIEDAD	SUPERFICIE (%)
Estado	0,33
Cabildo Insular de Gran Canaria	2
Ayuntamientos	1,67
Particulares	96

### TERRENOS EN EL PAISAJE SEGÚN SUPERFICIE

Intervalos en hectáreas	Frecuencia	Porcentaje (%)
0-1 ha	8922	94,83
1-5 ha	415	4,41
5-10 ha	40	0,43
10-20 ha	18	0,19
>20 ha	13	0,14
TOTAL	9408	100





El Catastro agrupa las fincas según la nomenclatura recogida en la siguiente tabla. La mitad del Paisaje es catalogado como "Pastos". A continuación, los grupos más representativos responden a la denominación "Improductivo", "Labor o Labradío seco" y "Labor o labradío regadío". El resto de las denominaciones representa el 6,41 % del Paisaje.

DENOMINACIÓN SEGÚN CATASTRO	PORCENTAJES
Pastos	55,96
Improductivo	17,34
Labor o Labradio seco	10,17
Labor o labradio regadio	10,12
Otros	2,26
Zona urbana y diseminado urbano	1,94
Platanos regadio	1,18
Frutales regadio	0,73
Vía de comunicación de dominio público	0,21
Río, Hidrografía natural laguna, ...	0,09
Huerta regadio	0,01
Matorral	0,01
TOTAL	100



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006

En resumen, dominan las propiedades de titularidad privada con una superficie menor o igual a una hectárea. Atendiendo a las denominaciones, el 93,59 % del Paisaje responde a "Pastos", "Improductivo", "Labor o Labradío seco" y "Labor o labradío regadío", es decir, labores agrícolas en la actualidad o que lo fueron anteriormente.

#### 2.2.4. Recursos culturales.

##### Patrimonio Natural.

En el término municipal de Santa Brígida existe un drago catalogado como de especial interés por las Normas Subsidiarias vigentes. Además, la Caldera de Pino Santo (en el término municipal de Teror) y el Monte Lentiscal (en los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida) han de ser considerados como patrimonio natural.

##### Patrimonio arquitectónico.

Los catálogos municipales de edificaciones protegidas insertos en el planeamiento urbanístico no recogen ningún elemento de interés dentro del Paisaje. Fuera de catalogación, las Normas Subsidiarias de Santa Brígida reúnen una serie de edificaciones bajo el epígrafe de "protección del patrimonio". En el ámbito del Paisaje se da la construcción de una amplia infraestructura agrícola y un buen número de edificaciones residenciales de cierto interés etnográfico. Este fenómeno está ligado a las actividades agrícolas y a los excepcionales valores climáticos de la zona. Los catálogos municipales son asumidos desde este Plan. Se considera oportuna la revisión de los mismos, al objeto de ampliar el inventario de edificaciones e infraestructuras asociadas a la producción agrícola en el ámbito del Paisaje, pues estos catálogos constituyen una vía eficaz de inventariación y protección de muestras singulares de un valioso patrimonio cultural.



### Caminos reales.

Dentro de los estudios consultados en el Paisaje no existe ningún camino real. Se han tomado como tales aquellos caminos pagados por la corona y que unían los grandes núcleos de población. Al final establecieron el trazado básico de la red de carreteras. Hoy apenas queda nada de ellos. Sí queda, en el interior del ámbito de estudio, la presencia de gran número de caminos secundarios que unían distintos puntos de la orografía canaria como puede ser el de La Angostura-Barrio de la Palma, y otros tipos de caminos como veredas ganaderas o senderos.

### Patrimonio cultural y etnográfico.

*Patrimonio cultural:* se encuadra en las fiestas populares de cada una de las entidades de población. Las fiestas populares más representativas tienen lugar en las cabeceras municipales. Así:

— Santa Brígida: fiestas de San Antonio y Santa Brígida, celebradas el 13 de junio y 23 de julio respectivamente.

— Las Palmas de Gran Canaria: fiesta de San Juan, celebrada el 24 de junio.

— Vega de San Mateo: fiestas de San Mateo y la Virgen de Fátima, celebradas el 21 de septiembre y el 13 de mayo respectivamente.

—Teror: fiesta de la Virgen del Pino, celebrada el 8 de septiembre.

Además de las fiestas citadas, los fines de semana se establece en San Mateo y en Teror un mercadillo donde puede mostrarse parte de la tradición popular de esta isla.

*Patrimonio etnográfico:* estructuras relacionadas con la agricultura y con la hidrografía. De las relacionadas con la agricultura están, entre otras, las siguientes:

Las cadenas: bancales de cultivos seguidos unos de otros con muros de contención de piedra. Se dan tanto en áreas de cultivo en uso como en áreas abandonadas.

Eras: espacios de tierra limpia y firme, algunas veces empedrados, donde se trillan las mieses. Repartidas a lo largo del Paisaje existen todavía algunas en buen estado de conservación.

Hornos: lugares para caldear, en general abovedados y provistos de respiraderos o chimeneas y de una o varias bocas por donde se introduce lo que se trata de someter a la acción del fuego.

Molinos de Gofio: estructuras usadas para moler el grano y convertirlo en harina (gofio).

Alpendres: sitios cubiertos que sirven para custodiar enseres. En ocasiones sirven de corral para el ganado.

Otras estructuras, pero no únicas, asociadas a la agricultura y a la hidrografía son:

Pozos: hoyos practicados en tierra ahondados hasta dar con la vena de agua. Se suelen cubrir de piedra para su mayor duración. Normalmente llevan asociada una pequeña nave donde se protege la maquinaria de extracción.

Acequias: zanjas o canales por donde se conducen las aguas para regar u otros fines.

Estanques: balsas construidas para remansar o recoger agua para el riego.

Troneras: depósitos con dispositivos adecuados para recibir el agua de los pozos y presas y distribuirla de manera proporcional entre las personas que tienen derecho a ella.

Estructuras relacionadas con la hidrografía: destacan el acueducto, situado al norte del Jardín Canario, y los canales de riego a lo largo del Barranco del Guinguada.





### Patrimonio arqueológico. Bienes de interés cultural.

#### Fuentes:

—Las Cartas Arqueológicas del Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria.

—Un listado de yacimientos arqueológicos en las Normas Subsidiarias de Santa Brígida.

—Una referencia a yacimientos arqueológicos en el Estudio Detallado de Impacto Ecológico de las Normas Subsidiarias de Vega de San Mateo.

—Los datos aportados por las fichas de unidades de la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria.

—Los datos aportados por los Estudios Básicos que la empresa “Espacios Naturales S.A.” hizo en el Paisaje.

Estas fuentes han sido las utilizadas para la realización de este apartado. Dentro de él, cabe diferenciar aquel patrimonio previsto en el catálogo como Bien de Interés Cultural (BIC) —sujeto, pues, a un régimen de protección— y aquellos valores arqueológicos que no están sujetos a ningún tipo de protección.

#### Bienes de Interés Cultural (BIC):

Atendiendo a la *Ley estatal 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español*, cualquier grabado o pintura rupestre es considerado como B.I.C. sin necesidad de incoar expediente. Dentro del municipio de Santa Brígida han sido catalogados como B.I.C. los siguientes elementos:

Cuevas de la Angostura (G2-1); A lo largo de un andén que discurre paralelo al camino que une la Angostura con el Barrio de La Palma, se encuentra un solapón natural en el que se han labrado cuatro silos y cisternas de planta circular. En la base del andén discurre una acequia que por medio de un canalillo estrecho se une a unos espacios labrados.

Cueva de los Frailes (G2); Localizado en la vertiente norte del Monte Lentiscal, son cuevas amplias en las que se labraron silos y cisternas para almacenar agua y granos. Actualmente se encuentran totalmente abandonadas y en fase de derrumbe.

El Tejar; Yacimiento arqueológico a cielo abierto, situado al norte de la entidad de población homónima.

Dentro del municipio de Las Palmas de Gran Canaria ha sido catalogado como B.I.C.:

Lomo de San Gregorio; Grupo de cuevas artificiales de los antiguos canarios, reutilizadas hasta hace pocos años y restos de un oratorio, localizados en la urbanización de la Ciudad del Campo.

#### Otros yacimientos:

Sin catalogar, pero recogido en cartas arqueológicas y en los documentos de planificación de los municipios es el siguiente, que se agrupará en dos sectores: sector Guinguada y sector Tamaraceite.

##### Sector Guinguada

##### Yacimiento: El Maizez (G1)

Conjunto arqueológico en el que se encuentran restos de enterramientos, con pequeños muros de piedra seca cerrando la entrada. Algunos abrigos rocosos algo más amplios han ido siendo acondicionados, adosándose a ellos viviendas y construcciones agrícolas modernas. Las cuevas destinadas a enterramientos son dos:

##### Cueva de enterramiento 1:

Complejo arqueológico formado por cuevas naturales y excavadas, estructuras de piedra seca, silos y túneles naturales utilizados como hábitat por los primitivos habitantes de la isla. En septiembre de 1989 se llevó a cabo el levantamiento de restos óseos de tres esqueletos humanos.





#### Cueva de enterramiento 2:

Cueva natural situada en la base de un testigo de lava localizada a un metro y medio del roque lávico donde aparecieron los tres esqueletos humanos. Se aprecia un paquete de relleno irregular, y en superficie hay material óseo humano.

*Yacimiento: Cueva del Moro (G2-2)*

Cueva natural, en su parte exterior se levanta una pared de piedra y barro a modo de cierre, con una ventana. El muro tiene tres metros de altura.

*Conjunto: Risco del Drago (G3)*

Importante conjunto de cuevas artificiales y naturales, con huellas de haber sido utilizadas en épocas históricas y con indicios de haber formado un poblado aborigen anterior a la conquista. Muchas de ellas han sido derruidas y sepultadas por derrumbes. La zona es actualmente un estercolero.

*Yacimiento: Cueva del Canario (G3-1)*

Cueva natural de 8.30 m de profundidad, 4.80 m de ancho y de 2.30 m de alto. La boca presenta unas dimensiones de 4.30 x 1.50 m. En la planta se observa un estrechamiento hacia el fondo, y otro similar a la izquierda de la entrada. Va perdiendo altura hacia afuera.

*Yacimiento: Cuevas de enterramiento (G3-2)*

Éstas se caracterizan por presentar un muro de piedra seca delante, relleno de tierra en su interior y osamenta humana en superficie.

*Yacimiento: Cuevas 2 y 3 (G3-3)*

En dirección a la desembocadura del Guinguada, a unos diez o quince metros de las cuevas funerarias, aparecen otras dos cuevas naturales, una de ellas totalmente desprendida por derrumbes en el techo. La otra cueva presenta forma tubular.

*Conjunto: Fuente Morales (G4)*

Conjunto agrupado de cuevas abiertas en tres niveles. En el nivel inferior se abre una cueva natural retocada, sobre suelo sedimentario, con una boca tan amplia como el ancho de la cueva. En el fondo de ella hay un escalón labrado. En el nivel medio presenta un cierre de piedra y barro. Es de planta irregular y techo plano. Se observan restos de ahumado en paredes y un agujero de conexión con una pequeña cavidad. Sobre este nivel existe otro conjunto formado por cuatro cuevas cuyo acceso es imposible debido a los desprendimientos. Es de morfología similar a la anteriormente descrita.

*Conjunto: Guinguada-Las Huesas (G5)*

Asentamiento arqueológico constituido por cuevas naturales y artificiales de habitación con silos excavados en sus interiores, asociado a una necrópolis en cuevas y estructuras de piedra seca ubicadas en el Llano de Las Huesas. El sector ocupado por las cuevas de habitación aparece completamente saqueado por su continua reutilización. Las cuevas presentan en su interior alacenas excavadas en sus paredes, y silos de diversas formas y distintas capacidades. En el sector funerario se excavaron cuatro enterramientos colectivos. Unas estructuras de piedra seca se han identificado como posibles viviendas.

#### Sector Tamaraceite

*Yacimiento: Masapez (T1-1)*

En la margen izquierda del barranco del Masapez, sobre la carretera, se localizan numerosas cuevas artificiales reutilizadas en la actualidad y tapadas por construcciones modernas. Tienen gran interés etnográfico.

*Yacimiento: La Tumba (T1-2)*

Cuevas naturales localizadas en el lado de la solana del Barranco del Acebuchal. Se aprecian cuatro unidades distribuidas en dos niveles. Una de ellas se divide interiormente en compartimentos a base de muros de piedra y barro. Actualmente están reutilizadas para guardar ganado y pastos.



*Yacimiento: Lomo del Acebuchal (T1-3)*

Localizado al final del camino asfaltado. En su vertiente de naciente se aprecian varias cavidades naturales y otras retocadas en número indeterminado. Actualmente están cerradas y reutilizadas como pajero, para guardar ganado y como garaje.

*Yacimiento: Las Cuevas (T1-4)*

Conjunto de cuevas naturales y retocadas localizadas en un solapón. Actualmente están utilizadas como pajero y como corral. Adosada en su parte inferior se encuentra una vivienda moderna que reutiliza parte de las cuevas. Se encuentran divididas por muros de piedra seca y barro, y cerradas con puertas de madera.

*Yacimiento: Las Labradoras (T1-5)*

Cueva artificial con dos aberturas. La principal presenta un muro de piedra seca que la cierra. Es de planta circular y tiene un pequeño túnel de acceso a otra dependencia de reducidas dimensiones. Este pasillo presenta huellas de cierre junto a la dependencia principal. La cueva se encuentra en mal estado.

*Yacimiento: Presa de Sintés (T2-1)*

En las cercanías del muro de la presa de Sintés o de la Umbría se encuentran unas cuevas artificiales cerradas —se observan tres entradas— y una cueva-aljibe con un pequeño túnel de entrada, con agua. En lo que conforma el techo de esta cueva-aljibe, se aprecian, labrados en roca, una serie de canales y huecos que a modo de pozo conectan con aquélla. Según información verbal de una lugareña, estas oquedades siempre se han considerado como “silos de los antiguos canarios”. Bajando a la misma margen izquierda del barranco, se abren a unos cincuenta metros otras dos cuevas artificiales que sirven como alpendres y una especie de poceta-estanque de forma cuadrangular. Se encontraron también tres pequeñas cuevas retocadas. El conjunto destaca por su nivel etnográfico.

*Yacimiento: Presa del Pintor (T2-2)*

Cueva natural de planta irregular, en cuya entrada se observa una columna a la izquierda. En la explanada exterior un muro de piedra seca cierra el recinto de acceso a la cueva a modo de redil. Actualmente la cueva se halla en peligro de desaparición debido a la proximidad de la cantera. En el vertedero bajo el redil existe cerámica popular y aborigen. Apareció un nódulo de sílex fragmentado de origen posiblemente moderno, usado como piedra de fuego por los pastores.

*Yacimiento: Lomo de San Gregorio (T3)*

Formado por varios conjuntos de cuevas labradas en la toba fonolítica y dispuestas en terrazas y niveles en el Lomo de San Gregorio. Se trata de dos poblados trogloditas prehistóricos. Algunas de las cuevas han sido retocadas posteriormente aunque conservan su perfil primitivo. Destaca una cueva de grandes dimensiones de forma rectangular: se trata de una amplia vivienda troglodita, hoy reutilizada. Se encuentran otras cuevas definidas como aljibes y una de forma rectangular, muy larga y con dos entradas en su frente. El área arqueológica del Lomo de San Gregorio, ubicado en su parte alta, se encuentra conformado por nueve cuevas artificiales labradas en la toba, y una serie de canalillos también labrados artificialmente en la cima del lomo, justo encima de las cuevas. Éstas se encuentran reutilizadas para el cuidado de los animales y como viviendas. Según información oral, hasta hace algunos años se guardaba ganado cabrío en ellas. Subiendo a este lomo hay un estanque y se aprecian restos de acequias. Según las zonas, las cuevas son:

Cuevas zona Sureste. En la cara del lomo que mira dirección Este-Sureste se abren cinco cuevas artificiales que han sido utilizadas tradicionalmente para guardar animales, encontrándose algunas de ellas cerradas. Por lo general presentan una planta de morfología rectangular, con un comedero para el ganado al fondo y algunas alacenas excavadas en la pared. Dentro del grupo de cuevas localizado en este sector, destaca una de ellas por tener su planta de morfología ovalada y se divide en dos niveles, localizado el segundo en el fondo de la misma, al que se accede por medio de

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006





tres escalones labrados en la toba. A la derecha de la entrada hay una pequeña estancia cerrada por una puerta de madera, a la izquierda un pesebre y una especie de repisa escalonada. El techo se encuentra ahumado y es plano.

Cuevas zona Oeste. Cuatro cuevas artificiales con huellas recientes de utilización para animales, una de ellas cerrada con una puerta metálica. Las estancias presentan, en general, planta rectangular con un alpendre al fondo y un acceso central a otra estancia de planta cuadrangular y paredes redondeadas. Se les adosan pequeños huecos con un pesebre y alacenas labrados en la pared.

Canalillos. En la cima del lomo, a modo de explanada, se ubica una ermita de cerca de quinientos años, actualmente abandonada y en deterioro. En esta explanada, en las zonas del borde de la cima (que corresponden a las áreas superiores de las cuevas) destacan unos canalillos que, según tradición oral, sirven de sistema de desagüe del agua de lluvia, para que ésta no caiga a la entrada de las cuevas.

### 2.2.5. Infraestructuras.

#### Red viaria.

Las carreteras que atraviesan el Paisaje Protegido son:

Denominación	Código antiguo	Recorrido	Tipo de carretera	Titularidad
GC-3	—	Circunvalación de Las Palmas	Autovía	Consejería de Obras Públicas
GC-23	—	De int. GC-2 en Las Palmas a int. GC-3	Autovía	Consejería de Obras Públicas
GC-21	C-817	Tamaraceite-Teror	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-42	C-814	Teror a San Mateo	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-310	C.I.-9.8 y GC-210	De int. GC-320 en La Calzada al int. GC-300	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-320	C.I.-13.3	Acceso a el Dragonal-El Dragonal	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-211	C.I.-19.2	De las Mesas a San José del Álamo	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-212	C.I.-19.3	Del Faro a Acceso a Lomo Blanco	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-422	C.I.-15.5	De Utiaca a La Solana	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-423	C.I.-15.8	De acceso a Cruz del Herrero a Cruz del Herrero	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-151	C.I.-13.1 y C.I.-13.7	De int. GCV-15 a int. GC-42 por Lomo Espino	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-152	C.I.-13.9	Acceso a Hoya Bravo a Hoya Bravo	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-321	C.I.-13.4	De acceso a Los Olivos a Los Olivos	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-322	C.I.-9.10	De acceso a Siete Puertas a Siete Puertas	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-323	C.I.-9.9	De acceso a llano de María Rivera a La Umbría	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-324	C.I.-13.8	De int. GC-320 a GC-151 (Por Pino Santo)	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-308	GC-210	De int. GC-300 en Tamaraceite a int. GC-310	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-381	C.I.-9.11	De int. GC-308 en San Lorenzo a La Milagrosa	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria





### Infraestructura hidráulica.

No existen manantiales importantes dentro del Paisaje; sólo, en determinados casos, puntos de escaso caudal asociados a capas de almagra. Las presas mayores son la del Pintor y la de Sintés o de la Umbría, de capacidades máximas, respectivamente, de 471.000 y 623.000 m<sup>3</sup>. La presa de Martínón u Hoya del Ponce (capacidad máxima de 350.000 m<sup>3</sup>) fue llenada de tierra. En su superficie actualmente hay un campo de fútbol. Hay un elevado número de estanques y pequeños embalses concentrados en las partes más próximas a los núcleos agrícolas y poblacionales. Al sur de San Lorenzo se da una de estas concentraciones sobre la zona dedicada al cultivo de plátanos. Asimismo ocurre en la zona agrícola de Pino Santo Bajo y Espartero, y en La Calzada y El Maizep. En cuanto a charcas construidas artificialmente, destacan las de San Lorenzo, al borde de la carretera GC-310, hoy secas. Otras charcas se dan de manera aislada por la zona norte del Paisaje. Respecto a los aprovechamientos de las aguas subterráneas, existen en el Paisaje numerosos pozos, de los cuales treinta y siete están abandonados. La concentración de pozos es:

A lo largo de la cuenca del Guinguada, con alta densidad en el área de Las Meleguinas-Santa Brígida-Barranco Merdejo.

En la dirección Barranco del Corcovado-Presa del Pintor.

Hacia San Lorenzo y Tamaraceite son muy escasos.

La estructura de estas captaciones responde al pozo tradicional canario: un diámetro medio de tres metros y siempre acompañados por cuartos de instalaciones. La profundidad media de excavación en la zona puede establecerse alrededor de doscientos metros. El abandono de los pozos responde al hecho de haberse quedado por encima de la superficie piezométrica, encareciéndose demasiado los costes de explotación para seguir aprovechándolos, y al retroceso de caudal subterráneo. Las bocas al descubierto de muchos de los pozos abandonados suponen un riesgo inmediato de contaminación del acuífero. En cuanto a galerías, existen bastantes en el Paisaje, de las cuales cinco se saben abandonadas. A excepción de tres de ellas, localizadas bajo el Lomo de las Morenas, Castillejos y Caideros, todas las demás se sitúan en el cruce de la carretera comarcal Barranco Alonso-Utiaca (Casas de la Yedra). La mayoría son de pequeña entidad (no llegan a superar los cien metros de profundidad) y se abandonan una vez que resulta imposible la captación horizontal por el descenso del nivel freático. Sobre El Maizep existe una captación por sondeo, aprovechamiento más moderno, de menor diámetro (trescientos milímetros) y sin necesidad de tanta maquinaria.

El consumo es más urbano que agrícola. La red hidrográfica del Paisaje abastece de forma total a varias entidades de población, entre las que cabe destacar: San Lorenzo, Siete Puertas, La Calzada, San José del Álamo y La Angostura. De forma parcial la red hidrográfica del Paisaje abastece a otras, entre las que destacan: Tafira (Baja y Alta), Monte Lentiscal y Santa Brígida.

La mayor parte de la red de conducción en alta de todo el Paisaje se dispone a lo largo de la cuenca del Guinguada. Se da una elevada densidad de conducciones dispuestas en una misma dirección, dada la variedad de propietarios y heredades de agua. La red de abastecimiento del municipio de Santa Brígida está funcionando muy por encima de sus posibilidades, pues tiene todos los defectos derivados del rápido e incontrolado crecimiento del disperso edificatorio. En el municipio de Las Palmas de G.C. la red es la más desarrollada. Las líneas que afectan al Paisaje son básicamente las conducciones de la Cumbre (500 mm de diámetro), la de los Ingleses (300 mm), la de Martínón (300 mm) y la de Eufemiano Fuentes (250-200 mm), todas con dirección SO-NE.





### Saneamiento.

En el municipio de Santa Brígida el estado de la red es deficitario. En el municipio de Las Palmas de G.C. el sistema de drenaje y saneamiento se estructura en un elevado número de cuencas que descienden de las zonas altas del municipio —dentro del Paisaje— hasta el mar. Uno de los principales colectores de saneamiento va por la cuenca del Barranco de Guinguada. En el municipio de Vega de San Mateo la red de saneamiento y depuración que se pretende desarrollar puede afectar los valores naturales de los entornos: la conexión prevista del trazado de la red de saneamiento a Santa Brígida por el Barranco del Madroñal y por el Barranco Alonso, y la propuesta de trazado de red desde La Solana a Lomo Espino. Así lo recoge el Estudio Detallado de Impacto Ecológico de las Normas Subsidiarias vigentes en el municipio de Vega de San Mateo.

### Red eléctrica.

De este apartado se posee únicamente información sobre la infraestructura eléctrica dentro del municipio de Las Palmas de G.C. Desde el nivel de red primaria e instalaciones de media tensión, esta red no afecta al Paisaje. Sin embargo, es notoria la presencia de multitud de líneas de tendido eléctrico dentro del mismo.

### Telecomunicaciones.

Dentro del estricto ámbito del Paisaje no se contabiliza ninguna antena. Se señalan, por su situación en los límites del Paisaje, las instalaciones de defensa de la base naval Canarias, situadas al borde del barranco Guinguada en la Montaña de San Lázaro.

## **2.3. Estudio de las características territoriales y urbanísticas.**

### *2.3.1. Análisis de los instrumentos de ordenación general en el Paisaje.*

Los instrumentos de ordenación general de los recursos naturales, del territorio y planes territoriales que inciden en este Plan son:

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>APROBACIÓN DEFINITIVA</b>	<b>PUBLICACIÓN</b>
Directrices de Ordenación General	Ley 19/2003, de 14 de abril	Boletín Oficial de Canarias número 73 de 15 de Abril de 2003
Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria	Decreto 68/2004, de 25 de mayo	Boletín Oficial de Canarias números 112, 113, 116, 118 y 120 de fechas 11, 14, 17, 21 y 23 de Junio de 2004 respectivamente

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006





### 2.3.2. Análisis del planeamiento urbanístico en el Paisaje.

Los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios en el Paisaje son:

INSTRUMENTO	APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN
Normas Subsidiarias de Vega de San Mateo	Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 2 de marzo de 1994.	Boletín Oficial de Canarias nº 76, de 22 de Junio de 1994
Normas Subsidiarias de Santa Brígida	Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 30 de marzo de 1990.	Boletín Oficial de Canarias nº 70, de 6 de junio de 1990 (*)
Normas Subsidiarias de Teror	Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 23 de febrero de 1995.	Boletín Oficial de Canarias nº61, de 17 de mayo de 1995
Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria	Orden Departamental de 26 de diciembre de 2000.	Boletín Oficial de Canarias nº 171, de 30 de diciembre de 2000 (**)

(\*) En el B.O.C. nº 155, de 14 de diciembre de 1990 se completó la publicación de dicho Acuerdo.

(\*\*) La aprobación definitiva carece de ejecutividad respecto a algunos aspectos. El importante para el Paisaje se refiere a la delimitación y ordenación de asentamientos rurales. La citada Orden fue completada con otra Orden Departamental de 29 de enero de 2001 (B.O.C. nº 23, de 19 de febrero de 2001).

#### Resumen del régimen de usos del planeamiento urbanístico vigente.

Se presenta en la página siguiente.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006





MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Vega de San Mateo	Suelo urbano	Residencial, dotaciones, actividades industriales y espacios libres	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Tipología de manzana tradicional. Viviendas unifamiliares y colectivas.
Vega de San Mateo	Suelo rústico de asentamiento rural	Residencial, cierta industria y equipamientos	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Vivienda unifamiliar aislada. (Con ciertas condiciones, la vivienda entre medianeras). Carácter rural de las edificaciones, lo que implica una serie de condiciones.
Vega de San Mateo	Suelo rústico de protección agrícola	Agrícola, residencial ligado a la agricultura, dotaciones públicas y espacios libres	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Se evitará la formación de núcleos de población, lo que supone una serie de condicionantes.
Vega de San Mateo	Suelo rústico de protección paisajística	Preservar, proteger valores naturales. Usos forestales, recreo, ocio o defensa de la naturaleza. Usos públicos, jardines, parques, residencial ligado a protección y vigilancia del entorno, agrícolas. Rehabilitación de edificación existente.	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Edificaciones ligadas a estos usos.
Santa Brígida	Suelo urbano	Residencial y espacios libres	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Ordenanzas de viviendas adosadas, pareadas y exentas.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:  
**Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006**



MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Santa Brígida	Suelo rústico de protección vulcanológica (P <sub>1</sub> )	Finalidad: conservación y protección de la zona	Edificar, excavar y en general cualquier obra.	—
Santa Brígida	Suelo rústico de protección paisajística (P <sub>2</sub> )	Finalidad: protección de todo el entorno. Edificación según condiciones	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Instalaciones vinculadas al servicio, conservación y ejecución de obras públicas. Instalaciones de utilidad pública e interés social.
Santa Brígida	Suelo rústico de protección agrícola (P <sub>3</sub> )	Cultivos tradicionales ya existentes. Edificaciones ligadas con la agricultura. Uso recreativo y esparcimiento.	Edificar, manipular el suelo y en general todo uso salvo los permitidos.	—
Santa Brígida	Suelo rústico de protección de palmerales (P <sub>4</sub> )	—	Talar palmeras y edificación de nueva planta.	—
Santa Brígida	Suelo rústico potencialmente productivo (H <sub>1</sub> )	Finalidad: explotación agrícola. Edificación según condiciones.	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Instalaciones vinculadas al servicio, conservación y ejecución de obras públicas. Instalaciones de utilidad pública e interés social. Edificaciones vinculadas a explotaciones agrarias, forestales, acuícolas, hidrologías y similares.
Santa Brígida	Suelo rústico de cultivos hortícolas y frutales (H <sub>2</sub> )	Agrícola, forestal, hidrológico. Edificios según condiciones.	La división o subdivisión de la parcela mínima agrícola.	Edificaciones vinculadas a explotaciones agrarias, forestales, acuícolas, hidrologías y similares.
Santa Brígida	Suelo rústico de protección forestal (F)	Finalidad: protección. Usos recreativos, ocio.	La tala de árboles y arbustos. Edificar cualquier obra salvo uso recreativo.	



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:  
Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006

MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Santa Brígida	Asentamientos rurales (AR)	Residencial	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Altura máxima una planta, retranqueos a seis metros del lindero, diez por ciento de ocupación de parcela, cubiertas inclinadas
Santa Brígida	Sistemas generales	Redes viarias, espacios libres y equipamientos comunitarios	Los no incluidos en los permitidos	—
Teror	Suelo rústico de protección natural	Conservación y restauración del medio. Residencia según condiciones	Cualquier instalación o edificación no vinculada a los usos permitidos	Viviendas para guardias forestales de titularidad pública.
Teror	Suelo rústico de protección paisajística	Agrícola. Edificaciones según condiciones	Los no incluidos en los permitidos y según las condiciones de uso	Edificaciones e instalaciones aisladas, no residenciales y vinculadas a la explotación agraria, a recursos hidráulicos del subsuelo y edificaciones de utilidad pública o interés social
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo urbano	Residencial	Los no incluidos en los permitidos y según condiciones de uso	Ordenanza M
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo urbanizable (*)	Residencial	—	Diversos parámetros: edificabilidad bruta, número máximo de viviendas, densidad máxima de viviendas

(\*) Con arreglo a la Disposición Transitoria Quinta 1.b) del citado *Texto Refundido*, los suelos urbanizables previstos por el planeamiento urbanístico se mantienen cuando cumplan una serie de requisitos. En virtud de la *Resolución de 2 de julio de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 19 de junio de 1996, relativo a expedientes de caducidad afectados por la Disposición Adicional Primera 5 de la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias* (publicada en el B.O.C. nº 89, miércoles 24 de julio de 1996), y de la *Orden de 21 de junio de 1996, por la que se declara la caducidad de diversos Planes Parciales al amparo de lo dispuesto en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias* (publicada en el B.O.C. nº 114, viernes 6 de septiembre de 1996), los suelos urbanizables de Ciudad del Campo y San Lorenzo cumplen los requisitos de la Disposición Transitoria Quinta 1.b) del *Texto Refundido*. Por tanto, desde este Plan se asumen los dos sectores como futuros suelos urbanos.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:  
**Las Palmas de C.C. 11-AOSTO-2006**



MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de protección especial (SRPE)	<p>El acceso limitado para fines de gestión y conservación del territorio. Acceso y senderismo por aquellas vías acondicionadas a tal fin u otras actividades de recreo y ocio pasivo. Acondicionamiento de edificaciones existentes. Rehabilitación de yacimientos arqueológicos. Regeneración de ecosistemas naturales de la zona.</p>	<p>Toda actividad, edificación o cambio de uso que implique transformación del terreno o lesión de valores específicos. Aprovechamiento de recursos naturales no incluidos en los usos permitidos o permisibles. Actividades agropecuarias de nueva creación. Actividades cinegéticas. Actividades de ocio distintas a las especificadas. Apertura de nuevos caminos u otro tipo de vías. Construcción de infraestructuras, instalación de artefactos. Cualquier tipo de nueva construcción. El resto de los usos no considerados permitidos o permisibles.</p>	<p>El acceso y el senderismo no debe implicar ninguna clase de infraestructura o urbanización, ni uso de vehículos motorizados desvinculados de las tareas científicas y de protección y gestión. El acondicionamiento de las edificaciones existentes se hará por medios absolutamente pedestres y sin infraestructuras tecnológicas modernas, y sólo para actividades didácticas de uso público o científicas.</p>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006



MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de protección medioambiental (SRPM)	<p>Usos de protección, conservación y mejora.</p> <p>Usos tradicionales agrarios.</p> <p>Usos de recreo y ocio pasivo.</p> <p>Regeneración vegetal.</p> <p>Reparación o adecuación paisajística de bienes arqueológicos, viviendas y otras edificaciones existentes.</p> <p>Acondicionamiento de edificios existentes para turismo rural.</p> <p>Pequeñas zonas de aparcamiento.</p> <p>Actividades cinegéticas.</p> <p>Infraestructuras públicas.</p> <p>Adecuación arquitectónica y paisajística de construcciones existentes.</p>	<p>Construcción de nuevas edificaciones y creación de otras nuevas a partir de ampliación de las existentes.</p> <p>Movimientos de tierra para abancalamientos o aterrazamientos, vertidos o acumulación de materiales y nuevas roturaciones de terrenos para uso agrícola.</p> <p>Tránsito con vehículos de motor fuera de pistas autorizadas.</p> <p>Cualquier tipo de agresión a formaciones de vegetación de porte arbóreo u arbustivo.</p> <p>Nuevos tendidos eléctricos o telefónicos, salvo los destinados a uso doméstico.</p> <p>Apertura de nuevos caminos o vías de cualquier tipo.</p> <p>El resto de los usos no incluidos como permitidos o permisibles, salvo los permitidos complementariamente por las ordenanzas del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.</p>	<p>Los usos tradicionales agrarios deben mantener sus actuales superficies e intensidades evitando el deterioro de las condiciones ecológicas.</p> <p>Los usos de recreo no deben implicar nueva infraestructura o urbanización, ni uso de vehículos motorizados desvinculados de las explotaciones agrarias.</p> <p>La regeneración vegetal debe estar sujeta a los programas que aseguren la renovación natural o cultural.</p> <p>Los nuevos tendidos eléctricos y telefónicos domésticos deberán ser enterrados bajo caminos, pistas u otras vías de comunicación existentes, restaurando el entorno.</p> <p>Las infraestructuras precisarán de un análisis de alternativas posibles.</p>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.  
**Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006**



MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de protección agrícola (SRPA)	<p>Mantenimiento de áreas cultivadas existentes.            Edificaciones existentes.            Restauración y plantación de vegetación.            Apicultura.            Acondicionamiento de edificaciones existentes tradicionales para turismo rural.            Ampliación y mejora de edificaciones existentes.            Caza.            Acondicionamiento y mejora de vías agrícolas.            Ganadería.            Adecuación arquitectónica y paisajística de construcciones e infraestructuras existentes con las condiciones del entorno.</p>	<p>Cualquier tipo de agresión a formaciones de vegetación natural.            Nuevas roturaciones de suelo para uso agrícola o reocupación de tierras de labor abandonadas y recolonizadas por vegetación autóctona.            Nuevas construcciones y edificaciones, salvo las de interés general.            Cambios en las áreas de cultivo actuales y en los sistemas de explotación tradicionales, salvo que no suponga transformación del terreno.            Instalación de invernaderos, salvo en zonas autorizadas.            Construcción de nuevas vías de comunicación, salvo pistas y caminos agrícolas acordes con la preservación de los valores naturales.            El resto de los usos no permitidos o permisibles.</p>	<p>Las edificaciones existentes deben adaptar su configuración morfológica al lugar y entorno en que se encuentran ubicadas.            Los cambios de uso del suelo podrán hacerse cuando se previese habilitar una dotación de interés público y social y se justificase la imposibilidad de localización en otras zonas.</p>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006



MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de protección estructurante del territorio (SRPT)	<p>Actividades incluidas en la preservación del medio natural.  Reploblación vegetal.  Cultivos y otros usos agropecuarios de limitado tamaño.  Actividades y edificaciones de carácter didáctico-científicas.  Edificaciones existentes legalizadas o legalizables.  Infraestructuras viarias, pistas y caminos, o redes telefónicas y eléctricas existentes que se adecuen paisajísticamente al entorno.  Explotaciones de viveros y otras análogas.  Infraestructuras públicas.  Readecuación paisajística y modificación arquitectónica de edificaciones existentes.  Pastoreo.</p>	<p>Todo tipo de vertidos.  Cualquier tipo de agresión a formaciones de vegetación natural.  Reocupación de tierras de labor abandonadas y recolonizadas por vegetación de porte arbóreo u arbustivo.  Nuevas construcciones e instalaciones.  Instalación de invernaderos.  El resto de los usos no incluidos como permitidos o permisibles, salvo los permitidos complementariamente por las ordenanzas del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.</p>	<p>Las infraestructuras públicas precisarán de un análisis de las alternativas posibles.  El pastoreo se permitirá siempre que no exista proyecto de regeneración vegetal o faunística u otro afín, promovido por algún organismo público, incompatible con dicha actividad.</p>



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:  
Las Palmas de C.C. 11-AUGUSTO-2006

MUNICIPIO	TIPO DE SUELO	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	CONDICIONES DE USO
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de interés minero (SRIM)	Extracción, producción y procesamiento de materiales geológicos. Regeneración paisajística y ecológica del área, tras el cese de la actividad. Accesos a la explotación (pistas).	Los usos no incluidos como permitidos o permisibles.	La continuidad de la explotación se hará mediante renovación de licencia. Con posterioridad al cese de la actividad, se podrán habilitar instalaciones blandas (miradores, zonas de descanso, etc.).
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de interés ganadero (SRIG)	Usos ganaderos regularizados por la normativa sectorial vigente. Viviendas unifamiliares existentes vinculadas a la ganadería. Pistas y caminos agrícolas de acceso a las explotaciones.	ganaderos, salvo actuaciones de interés general. Construcción de infraestructuras y edificaciones no vinculadas directamente a la actividad ganadera. El resto de los usos no incluidos como permitidos o	Rehabilitación y ampliación de instalaciones ganaderas según condiciones. Adecuación paisajística y arquitectónica: no deben estar afectadas por expediente de infracción urbanística y medioambiental.
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de interés hidrológico (SRIH)	instalaciones asociadas a la conservación, almacenamiento y explotación de los recursos hídricos, su mantenimiento	Los no incluidos como permitidos o permisibles.	Las actividades de mantenimiento de especies vegetales y faunísticas deben autorizarse por los organismos competentes en la materia.
Las Palmas de Gran Canaria	Suelo rústico de asentamiento rural (SRAR)	Residencial, agrícola, equipamientos (*)	Según ordenanzas.	Ordenanzas Ra y Rb

(\*) La delimitación de esta categoría de suelo y su régimen de usos, cuando entran en el Paisaje, han sido suspendidas temporalmente en tanto no se apruebe definitivamente este Plan Especial.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de C.E. 11-AOSTO-2006



### 2.3.3. Análisis de los datos sobre viviendas acogidas al Decreto 11/1997.

El Decreto 11/1997, de 31 de enero, por el que se regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencia y por el que se establecen los supuestos de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición, y el Decreto 94/1997, de 9 de junio, que lo modifica, arroja los siguientes datos en el Paisaje:

Se han acogido al Censo ochocientas veintiocho construcciones (828), de las cuales seiscientas cincuenta y seis (656) corresponden a viviendas, en su mayoría de dos plantas.

Las construcciones se han implantado a lo largo de toda la superficie del Paisaje. En el municipio de Las Palmas de Gran Canaria se encuentran quinientas una (501), en el de Santa Brígida doscientas cuarenta y tres (243), en el de Teror setenta y tres (73) y en el de Vega de San Mateo once (11).

Algunas de estas construcciones resultan próximas entre sí, pudiendo asemejarse a núcleos poblacionales. Otras, si bien se apoyan en carreteras o pistas, mantienen bastante distancia unas de otras. Las primeras son susceptibles de ser reconocidas como zonas de uso especial e incluso como asentamiento rural; en tanto que las otras no pueden acogerse a ninguna de las categorías de suelo rústico de asentamiento, ya sea rural o agrícola. Mención especial merecen las construcciones situadas entre Las Meleguinas y la Caldera de Pino Santo, pertenecientes en su mayoría al municipio de Santa Brígida. En esa zona se encuentran los barrios de Pino Santo Bajo, Cueva de Los Guanches y Las Haciendas, pero existe todo un amplio disperso edificatorio, lo suficientemente disperso como para no ser considerado como asentamiento pero lo suficientemente amplio como para obviarlo.

En conclusión, los datos aportados por este censo hacen ver que:

- a) Las construcciones próximas entre sí podrán ser recogidas como asentamientos;
- b) Las que están más alejadas no podrán ser recogidas en ninguna categoría de suelo que admita el uso residencial, y
- c) Existe una zona, entre Las Meleguinas y la Caldera de Pino Santo, cuyo alto número de construcciones acogidas al censo impone una excepción a lo recogido en la letra b) anterior.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente  
de Canarias, en sesión de fecha: 10-JULIO-2006  
expone y  
acorda la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente  
expediente:  
Las Palmas de C.E. 11-AUGUSTO-2006

